

RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA EN LA MESA DE ENTIDADES
DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CATALUÑA PARA EL DESPLIEGUE Y
IMPLEMENTACIÓN DEL IV PLAN DE APOYO DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE
CATALUÑA DURANTE EL AÑO 2025

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente SD0146/25/0002 relativo al otorgamiento de una subvención directa a la entidad Mesa del
Tercer Sector Social de Cataluña para el año 2025

HECHOS

1. El Departamento de Derechos Sociales e Inclusión de la Generalidad de Cataluña tiene, entre otras funciones, la de diseñar, planificar e impulsar políticas en el ámbito del tercer sector y en consecuencia es competente. A su vez constata la importancia estratégica de avanzar en la construcción de políticas públicas de apoyo al tercer sector social, erigido como agente indispensable en la construcción sistémica del mapa de servicios y recursos que es necesario poner a disposición de la ciudadanía para garantizar sus Derechos Sociales e Inclusión, su progreso y la mejora de su calidad de vida.

En este sentido, es indispensable llevar a cabo acciones decisivas en relación con el fortalecimiento de este tercer sector social, el cual comparte los objetivos de mejora, progreso social y garantía de derechos de la ciudadanía. Este fortalecimiento debe pasar necesariamente por apuntalar aspectos estratégicos, condiciones de base que permitan consolidar al agente social. Los seis aspectos o ámbitos claves para ello son: la mejora de la transparencia, de la evaluación y de la información de las entidades (1); el impulso de la participación del tercer sector social en las políticas sociales (2); la consecución de mayor estabilidad económica para el sector (3); el apoyo a las entidades en los procesos de innovación, en la internacionalización y en la mejora competitiva (5) y el refuerzo del reconocimiento social por parte de los ciudadanos y empresas (6), todos ellos ámbitos claves para poder consolidar una sociedad civil fuerte y empoderada que haga frente a los retos actuales y para ser más eficientes en la lucha contra las desigualdades sociales y la exclusión.

2. La Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Cataluña agrupa y representa, pues, desde 2003, el conjunto de las entidades sociales sin ánimo de lucro. Tal y como se define en sus estatutos la Mesa “es una asociación sin finalidad lucrativa con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar” con la misión de aglutinar a las entidades del tercer sector social, con el objetivo de trabajar para la mejora del bienestar de las personas con necesidades sociales no cubiertas y de manera prioritaria para su inclusión social, la consolidación las administraciones públicas y el conjunto de la sociedad catalana, buscando la incidencia en las políticas sociales en Cataluña.

Esta plataforma agrupa a 37 federaciones y grandes organizaciones del Tercer Sector Social de Cataluña, que representan en conjunto a más de 3.000 entidades sociales no lucrativas que actúan en la atención y la defensa de los derechos sociales de colectivos muy diversos y es la única asociación de esta naturaleza. Esta singularidad de la Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Cataluña hace que haya sido claramente identificada como la única organización de estas características en Cataluña con capacidad para representar y actuar con la voz del tercer sector social.

3. En fecha 26 de septiembre de 2025, la Mesa de Entidades del Tercer Sector Social de Cataluña con NIF G63371421, ha presentado una solicitud para la concesión de una subvención directa correspondiente a la ejecución de 30 acciones para el año 2025 para el despliegue e implementación del IV Plan de Apoyo.

Las acciones propuestas son las que se relacionan a continuación y suman un coste total de 806.594,43€ con un importe solicitado de 681.500,00€, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nombre de la acción	Presupuesto	Solicitado
Acción 1	Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas digitales que expliquen el Plan de Apoyo para dar a conocer esta herramienta a los públicos objetivos de la Mesa <u>Coordinación del papel de la Mesa</u>	17.328,77 €	14.729,45 €
Acción 2	como miembro de la Comisión de Gobierno de la Renta Garantizada.	13.234,55 €	11.249,36 €
Acción 3	Diseñar y testear, a partir de un conjunto de indicadores ya existentes, un sistema o modelo de seguimiento que permita analizar y evaluar el estado y la evolución del nivel de cohesión social de Cataluña, dotando a la Mesa de una herramienta que le permita a largo plazo poder generar posicionamientos y relato para la defensa de los derechos sociales en Cataluña y contrarrestar aquellos discursos que actualmente derecha, individualismo, polarización, etc.).	45.984,46 €	39.086,79 €
Acción 4	Elaboración de un Dossier Cataluña Social sobre el impacto de la desinformación en la garantía de los derechos sociales en Cataluña y presentación pública en el marco de un Debate Cataluña Social.	17.783,83 €	15.116,25 €
Acción 5	Elaboración de un Dossier Catalunya Social sobre los derechos de las personas de origen migrado y el sistema catalán de acogida y presentación pública en el marco de un Debat Catalunya Social.	17.783,83 €	15.116,25 €
Acción 6	Análisis y elaboración del posicionamiento para con los resultados anuales de la encuesta de condiciones de vida que publica el IDESCAT, valoración del grado de cobertura y eficiencia de las prestaciones de garantía de ingresos y otras ayudas de urgencia, seguimiento de las políticas de lucha contra la pobreza infantil, etc.	3.879,33 €	3.297,43 €
Acción 7	Acto conmemorativo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, centrado en analizar la importancia del Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRSC) como herramienta clave para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad a garantizar su derecho a una vida digna.	18.958,11 €	16.114,39 €
Acción 8	Realizar una formación destinada a las entidades miembros del grupo de trabajo de Modelo de Atención a la Persona y/o crear un espacio compartido de reflexión con personas atendidas en primera persona y experiencia.	6.259,86 €	5.320,88 €
Acción 9	Elaboración de un Dossier Cataluña Social sobre las prioridades y retos del tercer sector social en el ámbito de la vivienda, que aglutine el posicionamiento consensuado del conjunto del sector en relación con este derecho y la situación de crisis habitacional actual, y la presentación del dossier en el marco de un Debate Cataluña Social.	33.248,94 €	28.261,59 €
Acción 10	Participar activamente a través de las plazas que tenemos asignadas a los espacios coordinación - Comisión Permanente y Plenaria- vinculados a la Estrategia catalana contra el sinhogarismo, y hacer seguimiento de su despliegue y mantener activo y coordinar el grupo de trabajo ad hoc de sinhogarismo que <u>tiene la Mesa conjuntamente con ECAS.</u>	5.067,63 €	4.307,48 €
Acción 11	Promover el acceso universal al ocio educativo, especialmente para los niños en situación de vulnerabilidad con la coorganización con la Aliança Educació 360 de una jornada para hacer público el manifiesto "En las vacaciones nos jugamos mucho" para sensibilizar sobre la prioridad del acceso al ocio educativo como un derecho que debe ser accesible para todos los niños de Cataluña.	6.787,85 €	5.767,87 €
Acción 12	Elaboración de materiales pedagógicos e impartición de formación para personas educadoras y la creación de una insignia digital de Embajador/a de los Derechos". El proyecto incluye la actualización de la web dretsenaccio.org.	35.808,48 €	30.437,20 €



Acció 13	Elaboración y actualización del informe sobre el estado de los derechos de la infancia y adolescencia en Cataluña y presentación pública del informe sobre el estado de los derechos de la infancia y la adolescencia en Cataluña en el marco del 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos del niño. impulso del Observatorio de la Infancia a través de la Plataforma de Infancia de Cataluña para la defensa e incidencia en los derechos de la infancia y la adolescencia Revisión y actualización del documento elaborado por la PINCAT en el	13.316,40 € 11.318,93 €	
Acció 14	año 2017 "La atención en la salud mental de los niños y adolescentes. Nuevas respuestas para afrontar los retos plataforma y propuestas concretas de mejora.	10.741,86 € 9.130,58 €	
Acció 15	Situar la reforma de la Cartera de Servicios Sociales como una de las prioridades de la Mesa e impulsar un proceso de reflexión interno de revisión de la Cartera de Servicios Sociales y compartir las conclusiones realizando dos sesiones de reflexión con una relación final que exponga la propuesta del tercer sector hacia el imaginario de actualización de una nueva Cartera de Servicios.	13.927,30 € 11.838,19 €	
Acció 16	Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para hacer efectivo el convenio entre Endesa y las administraciones públicas aportando la opinión de las familias afectadas y proponiendo mejoras. Mejorar la	2.930,88 € 2.491,24 €	
Acció 17	capacidad de incidencia e influencia a nivel estatal del tercer sector catalán a través de la participación en la European Antipowerty Network España (EAPN).	10.393,30 € 8.834,29 €	
Acció 18	Mantener y potenciar la participación de la Mesa en los diferentes espacios y órganos externos en los que está presente y mantener, dinamizar y dar soporte técnico a los espacios de participación internos de la Mesa.	146.218,43 € 124.285,65 €	
Acció 19	Participar en el grupo mixto entre todos los Departamentos del Gobierno que tienen alguna convocatoria de subvenciones dirigida al Tercer Sector para abordar de forma continuada los retos y mejoras de la financiación del sector.	6.553,66 € 5.570,61 €	
Acció 20	Elaboración de un informe con propuestas de mejora de la financiación del tercer sector social, centrándose tanto en las entidades de segundo y tercer nivel como en el análisis y sistematización de las convocatorias de subvenciones existentes, a partir del trabajo de un Grupo de Trabajo específico, con el objetivo de formular propuestas para mejorar su articulación, gestión y ejecución.	23.870,86 € 20.290,23 €	
Acció 21	Hacer informe de seguimiento y recogida de las propuestas de las entidades en relación con las resoluciones de la CONVO para favorecer el proceso de transición de los proyectos del anexo 2 presentados, a una futura modificación de la Cartera de Servicios.	15.166,49 € 12.891,51 €	
Acció 22	Itinerario formativo con acompañamiento a 11 federaciones de la Mesa sobre planes de Transformación Digital.	31.345,13 € 26.643,36 €	
Acció 23	Promover la transformación digital y la innovación de los sistemas de gestión y mejora de la intervención social del tercer sector social llevando a cabo un informe sobre la Brecha Digital con el diagnóstico y las propuestas de mejora en la relación de la ciudadanía a nivel digital para tramitar prestaciones sociales.	30.023,04 € 25.519,58 €	
Acció 24	Crear las condiciones necesarias para el futuro diseño de un chatbot de consulta de las prestaciones sociales con Localret.	20.631,01 € 17.536,35 €	
Acció 25	Intercambio de experiencias de innovación digital.	36.880,82 € 31.348,68 €	
Acció 26	Internacionalización y transferencia del proyecto SimbióTIC y promoción del uso del CRM Sinergia en el ámbito local Organización de	18.389,38 € 15.630,97 €	
Acció 27	un itinerario con acompañamiento para capacitar a las entidades en relación a la implementación del nuevo código de accesibilidad en sus instalaciones y prácticas.	24.027,58 € 20.428,44 €	
Acció 28	Conceptualización, planificación y ejecución de la estrategia y las acciones de comunicación y difusión institucional, tanto en entornos digitales como presenciales para reforzar el posicionamiento público de la Mesa y sensibilizar sobre el estado de los derechos sociales y sus vulneraciones, y coordinación con las entidades federadas. Incluye los contenidos online (redes sociales, web, mailings, circulares, etc.) como los contenidos offline (redacción convocatorias y notas de prensa, atención a prensa, redacción de noticias, discursos, argumentarios, presentaciones para actos e intervenciones públicas, etc.) así como soporte comunicativo a actividades y jornadas.	118.803,44 € 100.982,92 €	



Acció 29	Participar y trasladar el posicionamiento del Tercer Sector Social como miembros del CTESC en el debate, revisión y subsanación de las propuestas normativas que deban ser valoradas por este organismo.	52.333,66 €	40.380,32 €
Acció 30	Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas que expliquen el compromiso de la Mesa (y del tercer sector) en relación a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.	8.915,55 €	7.578,21 €
		806.594,43 €	681.500,00 €

4. La documentación presentada por Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Cataluña es suficiente para optar a la concesión de la subvención.
5. La entidad solicitante ha presentado la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, en cumplimiento del artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
6. La entidad solicitante no incurre en ninguna de las circunstancias señaladas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y, por tanto puede obtener la condición de beneficiario.
7. Vista la existencia de crédito en la partida presupuestaria D/482.0001.00/3170 del centro gestor BE12 de los presupuestos de la Generalidad de Cataluña de 2023 prorrogados para 2025.
8. De acuerdo con la propuesta de fecha 4 de diciembre de 2025, del director general de Acción Comunitaria e Innovación Social, de otorgamiento de una subvención directa a la entidad Mesa del Tercer Sector Social de Cataluña para el año 2025.
9. Visto que la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Economía y Finanzas ha autorizado, mediante resolución de 12 de diciembre de 2025, el gasto económico de carácter plurianual.
10. Dado que el Gobierno, mediante acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2025, ha autorizado al Departamento de Derechos Sociales e Inclusión conceder una subvención de 681.500,00€ a la Mesa del tercer Sector Social de Cataluña, de acuerdo con los artículos 36.3 y 94.2 d) del Texto refundido de la Ley de . 3/2002, de 24 de diciembre.
11. La firma de la resolución de otorgamiento implica la autorización a las unidades administrativas para la contabilización de la disposición de crédito a favor de los beneficiarios en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT y la autorización para la contabilización del reconocimiento de las obligaciones económicas derivadas.
12. Evaluada la solicitud, emitida la memoria justificativa redactada por la Dirección General de Acción Comunitaria e Innovación Social y la propuesta motivada de la imposibilidad de promover la pública concurrencia de la Secretaria de Asuntos Sociales e Inclusión del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Los artículos 90.3.c) y 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de la Generalidad de Cataluña (TRLFPC), permiten conceder subvenciones directamente y con carácter excepcional si, por la especificidad de la persona beneficiaria o de la actividad subvencionada, no es posible promover la concurrencia pública.
2. De acuerdo con el artículo 93.a del TRLFPC, corresponde a la persona titular del departamento competente en la materia dictar la resolución de la concesión de una subvención directa.
3. Son causas de revocación de las subvenciones las que se especifican en los artículos 37.1 de la LGS y 99 del TRLFPC, entre las que destacan la no realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como el incumplimiento de la obligación de justificación. En caso de que el importe justificado sea inferior al presupuesto por cada una de las acciones incluidas en la presente subvención para el año 2025, el importe otorgado se reducirá en la misma proporción, siempre que se hayan cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.
4. En caso de alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de esta subvención, se puede modificar esta Resolución, siempre que la modificación no imposibilite la realización del objeto ni la finalidad de la subvención.
5. En cumplimiento de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno, las entidades privadas a que se refieren los epígrafes a) y b) del artículo 3.4 deben cumplir con las obligaciones de transparencia del título II de la misma Ley que les sean aplicables. En caso de que sean personas jurídicas y el importe concedido sea superior a 10.000,00 euros, deben comunicar, mediante declaración responsable, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección o administración, a efectos de hacerlas públicas, en cumplimiento del artículo 15.2. de esta ley.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente,

Formulo el siguiente otorgamiento:

1. Otorgar a la Mesa de Entidades del Tercer Sector Social de Cataluña, con NIF G63371421, una subvención directa de 681.500,00 euros para la ejecución de 30 acciones durante el ejercicio 2025 para el desarrollo e implementación del IV Plan de Apoyo del Tercer Sector Social de Cataluña.

	Nombre de la acción	Presupuesto Otorgado	% otorgamiento	Anticipo 2025	% anticipo	Liquidación 2026
Acción 1	Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas digitales que expliquen el Plan de Apoyo para dar a conocer esta herramienta a los públicos objetivos de la Mesa	17.328,77 €	14.729,45 € 85%	0,00 €	0%	14.729,45 €

Acción 2	Coordinación del papel de la Mesa como miembro de la Comisión de Gobierno de la Renta Garantizada.	13.234,55 €	11.249,36 € 85%		9.561,96 € 85%		1.687,40 €
Acción 3	Diseñar y testear, a partir de un conjunto de indicadores ya existentes, un sistema o modelo de seguimiento que permita analizar y evaluar el estado y la evolución del nivel de cohesión social de Cataluña, dotando a la Mesa de una herramienta que le permita a largo plazo poder 45.984,46 € 39.086,79 € 85 aquellos discursos que actualmente cuestionan la cohesión social (discursos de odio, extrema derecha, individualismo, polarización, etc.).				33.223,77 € 85%		5.863,02 €
Acción 4	Elaboración de un Dossier Cataluña Social sobre el impacto de la desinformación en la garantía de los derechos sociales en Cataluña y presentación pública en el marco de un Debate Cataluña Social.	17.783,83 €	15.116,25 € 85%		0,00 €	0%	15.116,25 €
Acción 5	Elaboración de un Dossier Catalunya Social sobre los derechos de las personas de origen migrado y el sistema catalán de acogida y presentación pública en el marco de un Debat Catalunya Social.	17.783,83 €	15.116,25 € 85%		12.848,81 € 85%		2.267,44 €
Acción 6	Análisis y elaboración del posicionamiento para con los resultados anuales de la encuesta de condiciones de vida que publica el IDESCAT, valoración del grado de cobertura y eficiencia de las prestaciones de garantía de ingresos y otras ayudas de urgencia, seguimiento de las políticas de lucha contra la pobreza infantil, etc.	3.879,33 €	3.297,43 € 85%		2.802,82 € 85%		494,61 €
Acción 7	Acto conmemorativo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, centrado en analizar la importancia del Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRSC) como herramienta clave para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad a garantizar su derecho a una vida digna.	18.958,11 €	16.114,39 € 85%		13.697,23 € 85%		2.417,16 €
Acción 8	Realizar una formación destinada a las entidades miembros del grupo de trabajo de Modelo de Atención a la Persona y/o crear un espacio compartido de reflexión con personas atendidas en primera persona y experiencia.	6.259,86 €	5.320,88 € 85%		4.522,75 € 85%		798,13 €



Acció 9	Elaboración de un Dossier Catalunya Social sobre las prioridades y retos del tercer sector social en el ámbito de la vivienda, aglutine lo que posicionamiento consensuado del conjunto del sector en relación con este derecho y la situación de crisis habitacional actual, y la presentación del dossier en el marco de un Debate Catalunya Social.	33.248,94 € 28.261,59 € 85%			24.022,35 € 85%		4.239,24 €
Acció 10	Participar activamente a través de las plazas que tenemos asignadas a los espacios coordinación - Comisión Permanente y Plenaria- vinculados a la Estrategia catalana contra el sinhogarismo, y hacer seguimiento de su despliegue y mantener activo y coordinar el grupo de trabajo ad hoc de sinhogarismo que tiene la Mesa conjuntamente con ECAS.	5.067,63 € 4.307,48 € 85%			3.661,36 € 85%		646,12 €
Acció 11	Promover el acceso universal al ocio educativo, especialmente para los niños en situación de vulnerabilidad con la coorganización con la Aliança Educació 360 de una jornada para hacer público el manifiesto "En las vacaciones nos jugamos mucho" para sensibilizar sobre la prioridad del acceso al ocio educativo como un derecho que debe ser accesible para todos los niños de Catalunya.	6.787,85 € 5.767,87 € 85%			4.902,69 € 85%		865,18 €
Acció 12	Elaboración de materiales pedagógicos e impartición de formación para personas educadoras y la creación de una insignia digital de Embajador/a de los Derechos". El proyecto incluye la actualización de la web dretsenaccio.org.	35.808,48 € 30.437,20 € 85%			25.871,62 € 85%		4.565,58 €
Acció 13	Elaboración y actualización del informe sobre el estado de los derechos de la infancia y adolescencia en Catalunya y presentación pública del informe sobre el estado de los derechos de la infancia y la adolescencia en Catalunya en el marco del 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos del niño. impulso del Observatorio de la Infancia a través de la Plataforma de Infancia de Catalunya para la defensa e incidencia en los derechos de la infancia y la adolescencia	13.316,40 € 11.318,93 € 85%			9.621,09 € 85%		1.697,84 €
Acció 14	Revisión y actualización del documento elaborado por la PINCAT en 2017 "La atención en la salud mental de los niños y adolescentes. Nuevas respuestas para afrontar un reto creciente" con datos actualizados, las aportaciones de las entidades especializadas de la plataforma y propuestas concretas de mejora.	10.741,86 € 9.130,58 € 85%			7.760,99 € 85%		1.369,59 €
Acció 15	Situar la reforma de la Cartera de Servicios Sociales como una de las prioridades de la Mesa e impulsar un proceso de reflexión interno de revisión de la Cartera de Servicios Sociales y compartir las conclusiones realizando dos sesiones de reflexión con una relación final que exponga la propuesta del tercer sector hacia el imaginario de actualización de una nueva Cartera de Servicios.	13.927,30 € 11.838,19 € 85%			10.062,46 € 85%		1.775,73 €

Acción 16	Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para hacer efectivo el convenio entre Endesa y las administraciones públicas aportando la opinión de las familias afectadas y proponiendo mejoras	2.930,88 € 2.491,24 € 85%			2.117,55 € 85%		373,69 €
Acción 17	Mejorar la capacidad de incidencia e influencia a nivel estatal del tercer sector catalán a través de su participación en la European Antipowerty Network España (EAPN).	10.393,30 € 8.834,29 € 85%			7.509,15 € 85%		1.325,14 €
Acción 18	Mantener y potenciar la participación de la Mesa en los diferentes espacios y órganos externos en los que está presente y mantener, dinamizar y dar soporte técnico a los espacios de participación internos de la Mesa.	146.218,43 €	124.285,65 €	85%	105.642,80 €	85%	18.642,85 €
Acción 19	Participar en el grupo mixto entre todos los Departamentos del Gobierno que tienen alguna convocatoria de subvenciones dirigida al Tercer Sector para abordar de forma continuada los retos y mejoras de la financiación del sector.	6.553,66 € 5.570,61 € 85%			4.735,02 € 85%		835,59 €
Acción 20	Elaboración de un informe con propuestas de mejora de la financiación del tercer sector social, centrándose tanto en las entidades de segundo y tercer nivel como en el análisis y sistematización de las convocatorias de subvenciones existentes, a partir del trabajo de un Grupo de Trabajo específico, con el objetivo de formular propuestas para mejorar su articulación, gestión y ejecución.	23.870,86 € 20.290,23 € 85%			17.246,70 € 85%		3.043,53 €
Acción 21	Hacer informe de seguimiento y recogida de las propuestas de las entidades en relación con las resoluciones de la CONVO para favorecer el proceso de transición de los proyectos del anexo 2 presentados, a una futura modificación de la Cartera de Servicios.	15.166,49 € 12.891,51 € 85%			10.957,78 € 85%		1.933,73 €
Acción 22	Itinerario formativo con acompañamiento a 11 federaciones de la Mesa sobre planes de Transformación Digital.	31.345,13 € 26.643,36 € 85%			22.646,86 € 85%		3.996,50 €
Acción 23	Promover la transformación digital y la innovación de los sistemas de gestión y mejora de la intervención social del tercer sector social llevando a cabo un informe sobre la Brecha Digital con el diagnóstico y las propuestas de mejora en la relación de la ciudadanía a nivel digital para tramitar prestaciones sociales.	30.023,04 € 25.519,58 € 85%			21.691,64 € 85%		3.827,94 €

Acción 24	Crear las condiciones necesarias para el futuro diseño de un chatbot de consulta de las prestaciones sociales con Localret.	20.631,01 € 17.536,35 € 85%			0,00 €	0%	17.536,35 €
Acción 25	Intercambio de experiencias de innovación digital.	36.880,82 € 31.348,68 € 85%			26.646,38 € 85%		4.702,30 €
Acción 26	Internacionalización y transferencia del proyecto SimbióTIC y promoción del uso del CRM Sinergia en el ámbito local	18.389,38 € 15.630,97 € 85%			0,00 €	0%	15.630,97 €
Acción 27	Organización de un itinerario con acompañamiento para capacitar a las entidades en relación a la implementación del nuevo código de accesibilidad en sus instalaciones y prácticas.	24.027,58 € 20.423,44 € 85%			17.359,92 € 85%		3.063,52 €
Acción 28	Conceptualización, planificación y ejecución de la estrategia y las acciones de comunicación y difusión institucional, tanto en entornos digitales como presenciales para reforzar el posicionamiento público de la Mesa y sensibilizar sobre el estado de los derechos sociales y sus vulneraciones, y coordinación con las entidades federadas. Incluye los contenidos online (redes sociales, web, mailings, circulares, etc.) como los contenidos offline (redacción convocatorias y notas de prensa, atención a prensa, redacción de noticias, discursos, argumentarios, presentaciones para actos e intervenciones públicas, etc.) así como soporte comunicativo a actividades y jornadas.	118.803,44 €	100.982,92 €	85%	85.835,48 € 85%		15.147,44 €
Acción 29	Participar y trasladar el posicionamiento del Tercer Sector Social como miembros del CTESC en el debate, revisión y subsanación de las propuestas normativas que deban ser valoradas por este organismo.	52.333,66 € 40.380,32 € 77%			34.323,27 € 85%		6.057,05 €
Acción 30	Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas que expliquen el compromiso de la Mesa (y del tercer sector) en relación a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.	8.915,55 € 7.578,21 € 85%			6.441,48 € 85%		1.136,73 €
		806.594,43 €	681.500,00 €		525.713,93 €		155.786,07 €

Las actuaciones a financiar, los objetivos que persiguen, los indicadores de evaluación, resultados previstos, el producto o servicio a realizar y su calendarización son las que se relacionan a continuación:

ACCIÓN 1: Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas digitales que expliquen el Plan de Apoyo (qué es, principales ámbitos de trabajo, etc.) para dar a conocer esta herramienta a los públicos objetivos de la Mesa (entidades, administraciones, agentes con los que tenemos alianzas, profesionales, ciudadanía, etc.).

Objetivo estratégico

-Mejorar la visibilidad y el reconocimiento del Plan de Apoyo entre los distintos públicos de interés del tercer sector social.

Objetivos operativos:

-Adaptar los contenidos comunicativos a los diferentes públicos objetivo (entidades, administraciones, profesionales, ciudadanía, etc.) para garantizar su comprensión y relevancia.

-Fomentar la participación a través de los canales digitales de la Mesa, para generar interés y vinculación con el Plan de Apoyo

Indicadores de evaluación

-Informe de KPIS/impacto tanto de la acción digital en las redes sociales como de los diferentes productos comunicativos digitales con indicadores de: visualizaciones, alcance, interacciones, etc.

Resultados previstos

-Número de acciones comunicativas digitales realizadas (campañas, publicaciones, vídeos, newsletters, etc.) sobre el Plan de Apoyo.

-Número total de interacciones y alcance (visitas, clics, visualizaciones, comparticiones, etc.) en los canales digitales de la Mesa relacionadas con los contenidos del Plan de Apoyo.

-Grado de conocimiento o reconocimiento del Plan de Apoyo entre el público objetivo.

Producto o servicio realizado

-Acciones en las redes sociales para difundir la importancia y utilidad del 4º Plan de Apoyo al Tercer Sector Social.

-Infografía sobre el 4º Plan de Apoyo publicado en la web de la Mesa una.

-Productos comunicativos digitales sobre el 4º Plan de Apoyo que ayuden a difundir los contenidos y objetivos del Plan: noticia en la web, noticia en las circulares interna y externa y mailing específico.

Plan de trabajo / calendarización

1. Conceptualización de los textos de las creatividades para difundir el 4º Plan de Apoyo 2. Diseño de las creatividades 3. Redacción de la noticia para la web de la Mesa y del texto para las circulares interna y externa

4. Diseño y redacción del mailing específico 5.

Publicación de la noticia en la web de la Mesa y del contenido dentro de las circulares interna y externa

6. Lanzamiento de la acción en las redes sociales 7.

Publicación del mailing específico



ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																

ACCIÓN 2: Coordinación del papel de la Mesa c ro de la Comisión de Gobierno de la Renta Garantizada.

Objetivo estratégico

Fortalecer la coordinación y el trabajo colaborativo entre el tercer sector social y las administraciones públicas a escala territorial.

Consolidar la presencia y la incidencia de la Mesa del Tercer Sector y de sus entidades miembros en espacios de decisión y planificación comunitaria.

Objetivos operativos

Impulsar una participación coordinada, informada y estratégica del tercer sector social en las tablas territoriales de coordinación de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

Indicador de evaluación

Número de espacios de coordinación territorial (mesas, consejos, foros, etc.) en los que ha participado activamente la Mesa del Tercer Sector o sus entidades miembros. Número de propuestas o aportaciones trasladadas desde el tercer sector a los espacios de decisión y planificación comunitaria a escala territorial.

Número de necesidades sociales emergentes identificadas y sistematizadas a través de los espacios de participación territorial.

Número de entidades del tercer sector implicadas en acciones de coordinación territorial a través de los espacios impulsados o participados por la Mesa.

Resultados previstos

Participación activa y coordinada del tercer sector social en las 8 tablas de coordinación territoriales de la RGC.

Asignación y seguimiento eficaz de las 16 plazas representativas de la Mesa. Fortalecimiento del papel de la Mesa como interlocutor clave en la implementación territorial de la RGC.

Mejora de la comunicación y retroalimentación entre las entidades del tercer sector y los espacios institucionales de la RGC.

Producto o servicio realizado:

Actas de las reuniones.

Relatorías.

Documentos de propuestas y aportaciones.

Plan de trabajo/ calendario 1.

Definición de los criterios de designación de los representantes.

2. Identificación de las entidades con presencia territorial y experiencia en el ámbito de la pobreza y la Renta Garantizada.

3. Convocatoria y dinamización de una reunión de presentación y estrategia para compartir el mandato y objetivos de participación.

4. Acompañamiento y seguimiento iniciales a las personas designadas (contexto, funcionamiento de las tablas, objetivos estratégicos).

5. Inicio de la participación en las tablas territoriales.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1 2																
3 4																
5																

ACCIÓN 3: Diseñar y testear, a partir de un conjunto de indicadores ya existentes, un sistema o modelo de seguimiento que permita analizar y evaluar el estado y la evolución del nivel de cohesión social de Cataluña, dotando a la Mesa de una herramienta que le permita a largo plazo poder generar posicionamientos y relatos para la defensa de los derechos sociales en Cataluña y contrarrestar de odio, extrema derecha, individualismo, polarización, etc.).

Objetivo estratégico

Impulsar la cohesión social en Cataluña mediante el desarrollo de herramientas de análisis que permitan comprender su evolución y fundamentar posicionamientos sólidos en defensa de los derechos sociales y contra los discursos que la cuestionan.

Objetivos operativos

Diseñar un modelo de seguimiento basado en indicadores existentes que permita medir de forma periódica el nivel de cohesión social en Cataluña.

Establecer un marco conceptual claro sobre cohesión social que guíe el análisis y selección de los indicadores relevantes.

Poner a disposición de la Mesa una herramienta analítica útil para elaborar relatos y posicionamientos socio-políticos en defensa de los derechos sociales y en respuesta a discursos de odio, polarización o individualismo.

Indicadores de evaluación

Número de pujas publicadas para contratar a un agente externo que elabore el proyecto.

Persona física o jurídica contratada para elaborar el producto. Número de productos elaborados. Número y tipología de indicadores definidos.

Resultados previstos:

Haber abierto un período de licitación de acuerdo con la normativa de contratación interna de la Mesa, e iniciado un contrato con una persona física o jurídica externa durante 2025.

Haber hecho seguimiento durante todo el 2025 en relación con el proceso de elaboración del producto por parte de, como mínimo, una persona del equipo técnico de la Mesa. Finalizar el 2025 con un producto que permita a la Mesa lo siguiente:

- Tener identificados los indicadores que se consideran adecuados para medir y analizar periódicamente el estar de cohesión social en Cataluña.
- Haber testado la herramienta o propuesta en, al menos, un ámbito de intervención de la Mesa.
- Este informe o herramienta debe tener las siguientes finalidades:
 - Que la Mesa disponga de un mecanismo para medir el nivel de cohesión de la sociedad catalana y su evolución a lo largo del tiempo, que contemple tanto indicadores subjetivos como estructurales.
 - Que la Mesa disponga de un mecanismo para analizar hasta qué punto las políticas públicas desarrolladas por las administraciones, con especial foco en el Gobierno de la Generalidad, contribuyen o no a la cohesión social y qué evolución tienen en el tiempo.

- Que la Mesa potencie su capacidad de contrarrestar discursos que debilitan la cohesión social.

Producto o servicio realizado

Informe terminado en 2025 que, como mínimo, contemple la identificación de los indicadores que nos deben permitir evaluar el grado de cohesión social en Cataluña y, al mismo tiempo, los resultados de haber testeado la aplicación de esta herramienta en al menos un ámbito de intervención de la Mesa.

Plan de trabajo/ calendario 1.

Elaborar y publicar una consulta previa de mercado para concretar cuál y cómo debe ser el encargo a partir de escuchar la voz de personas expertas o con experiencia en este ámbito.

2. Recoger las aportaciones recibidas a partir de la consulta previa de mercado, y elaborar y publicar una licitación por la contratación de la persona física o jurídica que elabore el producto.
3. Resolver la licitación de acuerdo con la normativa de contratación interna de la Mesa.
4. Hacer seguimiento por parte del equipo técnico de la Mesa, sobre todo en el marco del área de políticas sociales, del proceso de desarrollo del proyecto y mantener las reuniones de coordinación con la persona proveedoras que sean necesarias, para asegurar el correcto desarrollo del producto.
5. Tener elaborado un producto a finales de año que dé cumplimiento al objetivo establecido por parte de la Mesa.

	ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DÉS			
1																
2																
3																
4 5																

ACCIÓN 4: Elaboración de un Dossier Cataluña Social sobre el impacto de la desinformación en la garantía de los derechos sociales en Cataluña y presentación pública en el marco de un Debate Cataluña Social.

ACCIÓN 5: Elaboración de un Dossier Cataluña

Social sobre los derechos de las personas de origen migrado y el sistema catalán de acogida y presentación pública en el marco de un Debate Cataluña Social.

Objetivos estratégicos compartidos por ambas acciones: Fortalecer

la incidencia del tercer sector social en la elaboración y seguimiento de las políticas públicas que afectan a las condiciones de vida de los colectivos en situación de vulnerabilidad, garantizando su voz.

Objetivos operativos compartidos por ambas acciones: Impulsar

espacios de participación estable del tercer sector en la elaboración, revisión y evaluación de políticas sociales y de atención a las personas.

Recoger, sistematizar y trasladar las prioridades y demandas de las entidades y personas atendidas con experiencia propia a los estudios de análisis y procesos normativos. Mejorar la formación y capacitación de las entidades sociales para incidir de forma efectiva en el diseño y desarrollo de políticas públicas.

Visibilizar el posicionamiento del tercer sector ante cambios en las políticas sociales, garantizando una comunicación clara y propositiva hacia la opinión pública y las administraciones.



Indicadores de evaluación compartidos por ambas acciones: Número de estudios, informes o dossiers elaborados. Número de personas con experiencia propia que han participado en espacios de reflexión o formación.

Número de asistencias y participaciones del tercer sector en actos públicos, debates o conmemoraciones.

Número de demandas recogidas y sistematizadas procedentes de las entidades. Evidencias de cambios normativos o políticos influidos por la acción del tercer sector social. Número de canales de comunicación activos para difundir los posicionamientos y demandas del sector.

Resultados previstos compartidos por ambas acciones: Se publican dos Dossiers Catalunya Social, uno sobre desinformación y derechos sociales y otro sobre migraciones y acogida. Se llevan a cabo dos Debates Catalunya Social, actos públicos de presentación de los Dossiers realizados.

Producto o servicio realizado compartidos por ambas acciones : Evento público de presentación de los Dossiers (2), previa publicación, a través de los llamados 'Debats Catalunya Social', con la participación de las redactoras de los Dossier, representantes de entidades del tercer sector, ciudadanía y administración pública. Dossier Cataluña Social 'Los derechos sociales en la era de la desinformación' por medio del web de la Mesa.

Plan trabajo / calendario

- A. Dossier y Debate Cataluña Social 'Los derechos sociales en la era de la desinformación': 1. Encargo de redacción del informe.
2. Recibimiento y revisión del informe parcial.
3. Recibimiento y revisión del informe final.
4. Encargo de maquetación del Dossier.
5. Propuesta y contacto con personas ponentes y la moderación del acto.
6. Elaboración de materiales comunicativos (save the date, programa, materiales de difusión a redes y web).
7. Elaboración del guión del acto.
8. Reserva del espacio, logística y coordinación con las personas responsables técnicas de sonido e imagen.
9. Contacto con prensa, fotógrafos y videógrafos.
10. Reparto de tareas entre el equipo técnico y asistencia a las ponentes durante el acto.

	ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES			
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10 11																



- B. Dossier y Debate Cataluña Social 'Abrir puertas, construir futuro: la acogida de personas de origen migrado como garantía de derechos humanos': 1.
Encargo de redacción del informe.
2. Recibimiento y revisión del informe parcial.
3. Recibimiento y revisión del informe final.
4. Encargo de maquetación del Dossier.
5. Propuesta y contacto con personas ponentes y la moderación del acto.
6. Elaboración de materiales comunicativos (save the date, programa, materiales de difusión en redes y web).
7. Elaboración del guión del acto.
8. Reserva del espacio, logística y coordinación con las personas responsables técnicas de sonido e imagen.
9. Contacto con prensa, fotógrafos y videógrafos.
10. Reparto de tareas entre el equipo técnico y asistencia a las ponentes durante el acto.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9 10																

ACCIÓN 6: Análisis y elaboración del posicionamiento para con los resultados anuales de la encuesta de condiciones de vida que publica el IDESCAT, valoración del grado de cobertura y eficiencia de las prestaciones de garantía de ingresos y otras ayudas de urgencia, seguimiento de las políticas de lucha contra la pobreza infantil, etc.

Objetivo estratégico

Incidir en las políticas sociales y de lucha contra la pobreza en Cataluña mediante un análisis crítico y fundamentado de datos oficiales, para elaborar posicionamientos sólidos y promover una mejor cobertura y eficacia de las prestaciones sociales.

Objetivos operativos

Analizar anualmente los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del IDESCAT para identificar riesgos sociales, detectar carencias y formular propuestas de mejora.

Hacer seguimiento continuado de las políticas de lucha contra la pobreza infantil para valorar su impacto y contribuir a su mejora desde una perspectiva de derechos.

Indicadores de evaluación

Número posicionamiento elaborados anualmente sobre la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

Número de propuestas de mejora formuladas sobre prestaciones y políticas sociales (criterios: cimentación, viabilidad, relevancia).

Número de fuentes de datos utilizadas (ECV, IDESCAT, AROPE, informes de instituciones públicas, etc.) y grado de diversificación.

Número de colectivos vulnerables identificados como insuficientemente cubiertos o excluidos. Número de prestaciones analizadas (RGC, IMV, ayudas de urgencia, etc.) y grado de cobertura detectado.

Número y periodicidad de revisiones específicas de políticas contra la pobreza infantil realizadas.

Resultados previstos

Conseguir una lectura crítica y propositiva de los datos oficiales sobre pobreza y exclusión social.

Visibilizar el impacto real de las políticas públicas en las condiciones de vida de la población, especialmente de la más vulnerable.

Propuestas elaboradas fundamentadas para la mejora de las prestaciones y políticas sociales.

Producto o servicio realizado

Documento de análisis y posicionamiento sobre los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida.

Propuestas de mejora sobre prestaciones y políticas de lucha contra la pobreza. Comunicados o artículos de difusión pública.

Plan de trabajo/ calendario

1. Análisis de datos y elaboración de posicionamiento.
2. Estudio de los resultados anuales de la Encuesta de Condiciones de Vida publicada por el IDESCAT.
3. Análisis comparativo con años anteriores y con otros indicadores sociales relevantes.
4. Valoración del impacto de las políticas públicas en los niveles de pobreza y exclusión.
5. Evaluación del grado de cobertura, eficacia y eficiencia de las prestaciones existentes.
6. Identificación de carencias y colectivos excluidos o insuficientemente cubiertos.
7. Propuestas de mejora de las prestaciones (RGC, IMV, ayudas de urgencia, etc.).
8. Revisión de las políticas específicas dirigidas a la infancia vulnerable.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES						
1 2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		

ACCIÓN 7: Acto conmemorativo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, centrado en analizar la importancia del Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRSC) como herramienta clave para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad a garantizar su derecho a una vida digna.

Objetivo estratégico

Contribuir a la mejora y actualización del Indicador de Renta de Suficiencia de Cataluña (IRSC) mediante la generación de conocimiento compartido y la incidencia pública.

Objetivos operativos

Visibilizar el valor social y político del IRSC en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Fomentar el intercambio de ideas y la construcción de consenso entre entidades sociales, administración y expertos en torno a la necesidad de un sistema de actualización del IRSC. Posicionar al Tercer Sector Social como agente clave en la defensa del derecho a un nivel de vida adecuado y en la propuesta de mejoras en las políticas sociales.



Indicadores de evaluación

Número de participantes en el acto.

Número de ponentes que participan en el acto. Número de materiales de comunicación elaborados y difundidos Número de visualizaciones o impactos en medios y redes sociales derivados del acto. Documento de conclusiones elaborado y compartido. Número de aportaciones recogidas por parte de las entidades sociales sobre el impacto de el IRSC.

Número de referencias institucionales posteriores al IRSC vinculadas al posicionamiento del Tercer Sector.

Resultados previstos

Se logra visibilizar públicamente la importancia del IRSC como herramienta de referencia para las políticas sociales, y por la garantizada del derecho a un nivel de vida adecuada en Cataluña. Se genera debate y consenso entre entidades, administración y expertos sobre la necesidad contar con un modelo de actualización del IRSC. Se posiciona al Tercer Sector Social como referente en la defensa de los derechos a una vida digna ya un nivel de vida adecuado.

Producto o servicio realizado

Acto público conmemorativo con participación de entidades sociales, instituciones y personas expertas.

Materiales de comunicación (programa, cartel, contenidos digitales). Documento de conclusiones y propuestas derivadas del acto.

Plan de trabajo / calendario 1.

- Diseño del contenido, formato y ponentes del acto.
2. Coordinación con entidades sociales, administraciones y expertos vinculados al IRSC.
3. Recogida de aportaciones de las entidades sobre el impacto real del IRSC.
4. Elaboración de un programa del acto que represente la importancia del IRSC para los diferentes colectivos a los que las entidades sociales representan.
5. Celebración del acto público en el marco del 17 de octubre.
6. Presentación de datos, reflexiones y propuestas sobre el IRSC y el derecho a una vida digna.
7. Difusión de las conclusiones del acto en instituciones y medios.
8. Seguimiento de las propuestas presentadas para promover una reforma efectiva de el IRSC.

	ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7 8																	

ACCIÓN 8: Realizar una formación destinada a las entidades miembros del grupo de trabajo de Modelo de Atención a la Persona y/o crear un espacio compartido de reflexión con personas atendidas en primera persona y experiencia.

Objetivo estratégico

Impulsar un modelo de atención centrado en la persona en el Tercer Sector Social, promoviendo la participación activa de las entidades y de las personas con experiencia vivida para avanzar hacia una atención más digna, transformadora y corresponsable.

Objetivos operativos

Capacitar a las entidades miembros del grupo de trabajo en los principios, herramientas y valores del modelo de atención centrada en la persona. Promover un espacio de reflexión conjunta entre entidades y personas atendidas por incorporar su voz y experiencia en la mejora del modelo de atención.

Indicadores de evaluación

Número de sesiones formativas organizadas para fortalecer la incidencia política del tercer sector.

Número de entidades participantes en las acciones de formación o reflexión colectiva. Número de demandas recogidas y sistematizadas procedentes de las entidades.

Resultados previstos

Desde la Mesa damos cumplimiento a las demandas de nuestras federaciones miembros, y seguimos dando y facilitando herramientas de formación, reflexión y fortalecimiento, para avanzar en la implementación de los modelos de atención centrados en las personas en los recursos y servicios que se presentan desde el tercer sector social.

Producto o servicio realizado

Formación o espacio de reflexión organizado en 2025 dirigido a las entidades y personas miembros del grupo de trabajo de modelo de atención a la persona.

Plan de Trabajo/ calendario 1.

Diseñar y planificar con el grupo de trabajo de modelo de atención a la persona la sesión formativa o de reflexión que mejor atienda a sus demandas.

2. Facilitar el espacio y recursos necesarios para organizar la sesión.
3. Hacer la llamada y convocatoria a todas las federaciones a las que va destinada la sesión.
4. Elaborar el documento de recopilación de las principales cuestiones trabajadas y debatidas durante la sesión.

	ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																	
2																	
3 4																	

ACCIÓN 9: Elaboración de un Dossier Cataluña Social sobre las prioridades y retos del tercer sector social en el ámbito de la vivienda, que aglutine el posicionamiento consensuado del conjunto del sector en relación con este derecho y la situación de crisis habitacional actual, y la presentación del dossier en el marco de un Debate Cataluña Social.

Objetivo estratégico

Situar el derecho a la vivienda como prioridad en la agenda pública, política y mediática, incidiendo con propuestas consensuadas desde el Tercer Sector Social para garantizar una respuesta estructural y justa a la crisis habitacional en Cataluña.

Objetivos operativos

Elaborar un dossier con diagnosis, retos y propuestas del Tercer Sector Social sobre vivienda mediante un proceso participativo con las entidades sociales implicadas, que permita sintetizar una voz colectiva y rigurosa del sector.

Organizar un Debate Catalunya Social para presentar públicamente el dossier, generando un espacio de reflexión e intercambio con agentes institucionales, sociales y políticos para visibilizar las demandas del sector. Realizar seguimiento y evaluación

del impacto del dossier y del debate en las políticas públicas de vivienda, garantizando la continuidad de la incidencia del Tercer Sector en este ámbito y reforzando su capacidad de interlocución con los poderes públicos.

Indicadores de evaluación

Número de entidades del Tercer Sector Social participantes en el proceso de elaboración del dossier.

Número de propuestas concretas recogidas en el dossier. Número de personas asistentes al Debate Catalunya Social. Número de representantes institucionales y otros agentes sociales presentes en el debate. Número de impactos mediáticos conseguidos (medios escritos, digitales, audiovisuales). Número de interacciones en redes sociales relacionadas con la publicación y difusión del dossier.

Número de reuniones, respuestas o acciones institucionales generadas a partir del dossier. Número de referencias al dossier en intervenciones públicas, planes o documentos institucionales.

Resultados previstos

Se contribuye al debate público y político con propuestas concretas para garantizar el derecho a la vivienda y la sostenibilidad de las entidades sociales que trabajan para dar respuesta a la crisis de ésta.

Se consigue visibilizar la voz del Tercer Sector Social en los debates públicos y políticos sobre vivienda.

Se consigue que las demandas y propuestas del tercer sector social en materia de vivienda sean trasladadas de forma directa a los responsables políticos. Se mantiene la política de vivienda como prioridad en la agenda pública e institucional.

Producto o servicio realizado

Publicación del Dossier Catalunya Social dedicado a la vivienda. Organización y celebración de un Debate Catalunya Social para la presentación del dossier. Materiales de comunicación y difusión derivados de la publicación (notas de prensa, contenidos digitales, etc.).

Plan de trabajo / calendarización

1. Búsqueda y sistematización de datos y análisis sobre el estado de la vivienda en Catalunya.
2. Recogida de posicionamientos y aportaciones de las entidades sociales a través del grupo de trabajo de Derecho en la Vivienda.
3. Sesiones de trabajo con las diferentes entidades sociales que trabajan en el ámbito de la vivienda.
4. Redacción del documento con estructuración temática (diagnóstico, retos, propuestas).
5. Validación del contenido con las entidades del tercer sector implicadas.
6. Diseño del formato, selección de ponentes y convocatoria de agentes sociales e institucionales.
7. Preparación de la presentación del dossier y materiales asociados.
8. Acciones de difusión e incidencia posterior
9. Celebración del debate público y presentación del dossier.
10. Envío del documento a responsables políticos, medios y actores relevantes.
11. Seguimiento del impacto del dossier en la agenda política y mediática.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES					
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	

ACCIÓN 10: Participar activamente a través de las plazas que tenemos asignadas a los espacios coordinación - Comisión Permanente y Plenaria- vinculados a la Estrategia catalana contra el sinhogarismo, haciendo seguimiento de su despliegue y mantener activo y coordinar el grupo de trabajo ad hoc de sinhogarismo que tiene la Mesa conjuntamente con ECAS.

Objetivo estratégico

Incidir en el despliegue de la Estrategia Catalana contra el Sinhogarismo desde el conocimiento y la experiencia del Tercer Sector Social, para garantizar políticas públicas eficaces, coordinadas y con enfoque de derechos hacia las personas sin hogar

Objetivos operativos

Participar activamente en los espacios de gobernanza de la Estrategia (Comisión Permanente y Plenaria) para defender los posicionamientos y propuestas del Tercer Sector Social. Coordinar y dinamizar el grupo de trabajo ad hoc de sinhogarismo entre la Mesa y ECAS, asegurando su funcionamiento regular y la generación de propuestas colectivas. Recoger información territorial y aportaciones de las entidades sobre el impacto y aplicación de la Estrategia, para realizar seguimiento crítico de su despliegue y detectar carencias.

Indicadores dorso de evaluación

Número de sesiones de la Comisión Permanente y Plenaria con participación activa de la Mesa. Número de reuniones realizadas del grupo de trabajo ad hoc con ECAS. Número de documentos elaborados (posicionamientos, informes de seguimiento, propuestas). Número de aportaciones trasladadas a la administración. Número de comunicaciones públicas o incidencias institucionales generadas.

Resultados previstos •

Se consigue que el tercer sector social sea escuchado y tenido en cuenta en el despliegue de la Estrategia Catalana contra el sinhogarismo y el planteamiento futuro del marco de acción que vence este año o la política pública respectiva. • Se contribuye a reforzar el enfoque basado

en derechos humanos y garantista en las políticas dirigidas a las personas sin hogar.

• Se logra mantener un espacio estable de trabajo colaborativo entre entidades del tercer sector con experiencia directa en el ámbito del sinhogarismo. • Se genera conocimiento compartido, diagnosis y propuestas

concretas para la incidencia política e institucional.

• Se refuerza la capacidad de respuesta y de influencia del sector frente a las políticas públicas vinculadas a las personas sin hogar.

Producto o servicio realizado

Aportaciones documentadas y posicionamientos compartidos con la administración. Informes o resúmenes internos de seguimiento del despliegue de la estrategia. Posicionamientos políticos, notas de prensa y otros. Documentos de posicionamiento, propuestas o informes específicos.

Plan de trabajo / calendarización

1. Asistencia a las sesiones de la Comisión Permanente y la Plenaria.
2. Asistencia a las sesiones de los grupos de trabajo que se convoquen en el marco de la Permanente y la Plenaria.
3. Intervenciones y participación activa para aportar el punto de vista del tercer sector social.
4. Recogida de información y aportaciones sobre el impacto y aplicación territorial del marco de acción y la estrategia para combatir el sinhogarismo.
5. Análisis crítico del grado de implementación del Marco de Acción y la Estrategia por Combatir el Sinhogarismo.
6. Identificación de carencias y formulación de propuestas de mejora.
7. Retorno periódico a las entidades miembros de los grupos de trabajo sobre la evolución de la estrategia y el futuro del Marco de Acción.
8. Posicionamiento público o comunicaciones específicas en su caso.
9. Identificación de problemáticas comunes y necesidades emergentes.
10. Seguimiento del despliegue institucional y contraste con la realidad de las entidades.
11. Compartición de resultados y posicionamientos con las entidades de base.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10 11																

ACCIÓN 11: Promover el acceso universal al ocio educativo, especialmente para los niños en situación de vulnerabilidad con la coorganización con la Aliança Educació 360 de una jornada para hacer público el manifiesto "En vacaciones nos jugamos mucho" para sensibilizar sobre la prioridad del acceso al ocio educativo como un derecho que debe ser accesible para Cataluña.

Objetivo estratégico

Garantizar el derecho al ocio educativo, especialmente aquéllos en situación de vulnerabilidad.

Objetivos operativos

Visibilizar la desigualdad de acceso al ocio educativo, especialmente en verano. Organizar una jornada transversal que interpele a todos los agentes. Impulsar un manifiesto con las medidas clave para defender el derecho al ocio educativo. Impulsar acciones de incidencia para conseguir compromisos institucionales hacia éste derecho.

Indicadores de evaluación

Número de asistentes a la jornada.

Número de adhesiones al manifiesto (a título individual y de organizaciones)

Impacto en medios y redes.

Número de mociones aprobadas (por parte del Parlamento de Cataluña y/o Ayuntamientos)

Producto o servicio realizado

Manifiesto "En verano nos jugamos mucho"

Jornada En verano nos jugamos mucho" (16 de mayo) Campaña

web: ensjuguemestiu.cat

Plan de trabajo / calendarización

1. Jornada institucional y de debate: 16 de mayo 2025 2.

Lanzamiento manifiesto y recogida adhesiones: junio 2025 3. Impulso

de Mociones: mayo-diciembre 2025

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2 3																

ACCIÓN 12: Elaboración de materiales pedagógicos e impartición de formación para personas educadoras y la creación de una insignia digital de Embajador/a de los Derechos". El proyecto incluye la actualización de la web dretsenaccio.org.

Objetivo estratégico

Fomentar el conocimiento y la defensa de los derechos de los niños y niñas mediante la educación participativa y la implicación activa de los niños.

Objetivos operativos

Elaborar materiales pedagógicos adaptados y atractivos para niños de 9 a 12 años. Actualizar la web dretsenaccio.org Desarrollar e implementar la formación para personas educadoras. Crear un sistema de reconocimiento mediante insignias para que los niños se conviertan en embajadores/as de los derechos.

Indicadores de evaluación

Número de personas educadoras formadas. Número de grupos participantes y de niños. Número de insignias entregadas. Número de visualizaciones de la web. Número de evaluaciones de los materiales recibidas.

Producto o servicio realizado

Web dretsenaccio.org renovada Materiales pedagógicos creados dirigidos a personas educadoras. Insignias para niños y entidades Sesiones de formación

Plan de trabajo / calendarización

1. Testaje web con niños 2.

Elaboración y consenso de materiales 3.

Maquetación y aplicación de mejoras web 4.

Formaciones para educadores/as 5.

Implementación del proyecto con grupos 6. Evaluación y aplicación de mejoras

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5 6																

Acciones previstas

ACCIÓN 13: Elaboración y actualización del informe sobre el estado de los derechos de la infancia y adolescencia en Cataluña y presentación pública del informe sobre el estado de los derechos de la infancia y la adolescencia en Cataluña en el marco del 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos del niño. impulso del Observatorio de la Infancia a través de la Plataforma de Infancia de Cataluña para la defensa e incidencia en los derechos de la infancia y la adolescencia

Objetivo estratégico

Contribuir a una mejor garantía de los derechos de niños y adolescentes en Cataluña a partir del análisis riguroso de su situación actual y la sensibilización de las instituciones y la ciudadanía.

Objetivos operativos

Actualizar los datos e indicadores clave de cada eje temático relacionado con los derechos de los niños.

Elaborar y difundir un informe anual con un análisis estructurado y comparativo. Presentar los resultados de forma institucional coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos del Niño.

Impulsar el debate institucional mediante la comparecencia en el Parlamento. Mantener activo el papel de la Mesa en el Observatorio de la infancia.

Indicadores de evaluación

Número de descargas y/o accesos al informe. Número de asistentes al acto de presentación. Cobertura mediática e impacto en redes sociales. Realización efectiva de la comparecencia en el Parlamento.

Resultados previstos

Un informe actualizado, reconocido como referencia en la materia. Mayor sensibilización institucional y social. Incidencia en la agenda política y mejora de las políticas públicas.

Producto o servicio realizado

Informe publicado y maquetado sobre el estado de los derechos de la infancia y la adolescencia en Cataluña.

Plan de trabajo / calendarización

Actualización del contenido.

Maquetación.

Presentación institucional: lunes, 17 de noviembre 2025 en el marco del acto del Día Mundial de la Infancia

Comparecencia en la Comisión de Infancia del Parlamento.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3 4																

ACCIÓN 14: Revisión y actualización del documento elaborado por la PINCAT en 2017 "La atención en la salud mental de los niños y adolescentes. Nuevas respuestas para afrontar un reto creciente" con datos actualizados, las aportaciones de las entidades especializadas de la plataforma y propuestas concretas de mejora.

Objetivo estratégico

Promover un modelo integral de atención a la salud mental infantil y adolescente que sea accesible, coordinado y adaptado a las necesidades actuales.

Objetivos operativos

Actualizar datos y diagnósticos sobre la situación de la salud mental. Incorporar la experiencia de entidades especializadas. Redactar propuestas de mejora e incidencia. Presentar el documento actualizado ante actores institucionales clave en el ámbito de la salud Mental.

Mantener activo el papel de Observatorio de la infancia.

Indicadores de evaluación

Publicación del documento actualizado.

Número de entidades que han colaborado.

Presentación del documento en la Comisión de Salud del Parlamento. Repercusiones mediáticas e institucionales. Número de descargas/ visualizaciones del documento.

Resultados previstos

Diagnóstico actualizado de la salud mental infantil en Cataluña. Documento con propuestas concretas para la mejora del sistema. Mayor visibilidad y priorización institucional de la salud mental en la infancia y adolescencia.

Producto o servicio realizado

Informe: Salud mental y bienestar emocional en la infancia y adolescencia. Análisis y propuestas de la Plataforma de Infancia de Cataluña (PINCat)

Plan de trabajo / calendarización

1. Actualización de contenidos: marzo – julio 2025 2.

Maquetación: agosto 2025 3.

Presentación del documento en la Comisión de Salud del Parlament de Catalunya: Otoño 2025

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																

ACCIÓN 15: Situar la reforma de la Cartera de Servicios Sociales como una de las prioridades de la Mesa e impulsar un proceso de reflexión interno de revisión de la Cartera de Servicios Sociales y compartir las conclusiones realizando dos sesiones de reflexión con una relatoría final que exponga la propuesta del tercer sector hacia el imaginario de actualización de una nueva Cartera de Servicios.

Objetivo estratégico

Impulsar un proceso colectivo de reflexión interna en el seno del Tercer Sector Social para posicionarse de forma propositiva y consensuada ante la reforma de la Cartera de Servicios Sociales, con el objetivo de incidir en su rediseño para hacerla más adaptada a las realidades sociales actuales y sostenibles para las entidades.

Objetivos operativos

Abordar de forma participativa los retos y propuestas para una nueva Cartera de Servicios Sociales con la organización de dos sesiones de reflexión con las federaciones. Diseñar y facilitar el proceso metodológico de las sesiones, garantizando espacios de debate, participación y recogida estructurada de aportaciones de las entidades. Reflejar el posicionamiento inicial del Tercer Sector frente a la reforma de la Cartera con la elaboración de un documento de relatoria.

Indicadores de evaluación

Número de sesiones realizadas. Número de personas participantes. Número de documentos finales elaborados.

Resultados previstos

Iniciado un proceso de reflexión interna para recoger la voz y opinión del tercer sector social sobre cómo debería ser la transformación y reforma de la Cartera de Servicios Sociales, de acuerdo con la realidad y necesidades actuales, y recoger estas primeras aportaciones en un documento.

Realizadas dos sesiones de reflexión con representación de las federaciones y entidades. Recogidas las aportaciones en un documento de relatoria que sirva como base para la posición del sector.

Generada una primera propuesta compartida del Tercer Sector sobre el imaginario y los criterios que deberían guiar la nueva Cartera de Servicios.

Producto o servicio realizado

Dos sesiones de reflexión organizadas. Elaborado un documento de relatoria.

Plan de trabajo / calendarización

1. Diseñar y planificar, conjuntamente con las personas referentes del proceso de revisión de la Cartera de Servicios Sociales de la Junta Directiva de la Mesa, las dos sesiones de reflexión iniciales previstas en este año 2025.
2. Facilitar el espacio y los recursos necesarios para organizar las sesiones.
3. Hacer la llamada y convocatoria a todas las federaciones a las que van destinadas las sesiones.
4. Elaborar el documento de recopilación de las principales cuestiones trabajadas y debatidas durante las sesiones.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1 2																
3 4																

ACCIÓN 16: Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento para hacer efectivo el convenio entre Endesa y las administraciones públicas aportando la opinión de las familias afectadas y proponiendo mejoras

Objetivo estratégico

Contribuir a la efectiva defensa de los derechos energéticos de las familias en situación de vulnerabilidad, incidiendo en la aplicación del convenio con Endesa mediante la participación activa del Tercer Sector Social en espacios de coordinación con las administraciones públicas.

Objetivos operativos

Garantizar la presencia y representación del Tercer Sector Social de forma continuada en las reuniones de coordinación y seguimiento del convenio entre Endesa y las administraciones públicas.

Aportar la perspectiva y las necesidades reales de las familias afectadas, trasladando casos, preocupaciones y propuestas de mejora para asegurar una aplicación más justa y eficaz del convenio.

Indicadores de evaluación

Número total de reuniones mantenidas con responsables de la administración pública. Número de notas de prensa, posicionamientos públicos o comunicados elaborados. Número de personas con experiencia propia que han participado en espacios de reflexión o formación.

Resultados previstos

Incidencia real en la renovación del Convenio entre la Generalitat y Endesa y su extensión a otros operadores.

Conseguida la participación del Tercer Sector Social en la coordinación del convenio entre Endesa y las administraciones.

Trasladadas las necesidades y experiencias reales de las personas afectadas por la pobreza energética.

Mejoras propuestas que inciden en la calidad y efectividad de las medidas del convenio.

Producto o servicio realizado

Documentos de aportaciones y propuestas

Plan de trabajo / calendarización

1. Recogida de aportaciones experiencias de las familias y personas en situación de pobreza energética a través de entidades sociales.
2. Elaboración de propuestas y mejoras consensuadas.
3. Participación institucional en las reuniones de coordinación: 4. Presencia y aportaciones en los espacios de seguimiento del convenio.
5. Presentación de aportaciones y propuestas.
6. Difusión de los avances entre las entidades.
7. Seguimiento del impacto de la aplicación del convenio y detección de nuevas necesidades de actuación.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																

ACCIÓN 17: Mejorar la capacidad de incidencia e influencia a nivel estatal del tercer sector social catalán a través de su participación en la European Antipowerty Network – España (EAPN).

Objetivo estratégico

Mantener y potenciar la capacidad de incidencia política de la Mesa a nivel estatal.

Objetivos operativos

Ser miembros de la Comisión Permanente y el Comité Ejecutivo, y participar de todas las reuniones y acciones que se deriven. Seguir formando

parte del órgano ejecutivo de EAPN para influir, desde Cataluña, en aquellas cuestiones que se puedan priorizar desde la red estatal homóloga en la Mesa y estar presentes



en aquellos espacios de interlocución con la administración central que se generen a partir de la agenda de EAPN España.

Participar en todas las Asambleas y generar sinergias con las organizaciones homólogas en la Mesa procedentes de las distintas comunidades autónomas y que forman parte también de la red estatal.

Participar en, como mínimo, los dos grandes eventos anuales que organiza EAPN España: Encuentro de Participación y Seminario Anual. Participar en todos los grupos de trabajo internos de

EAPN: Empleo y formación; "Participación"; Fondos Europeos; Género y Pobreza; Inclusión; Vivienda y transición ecológica; "Derechos digitales y transformación digital". Mantener el contacto constante y directo con EAPN por todo aquello en que la

Mesa pueda necesitar información

a nivel estatal o bien en todo aquello en que desde EAPN se necesite el apoyo de la Mesa.

Indicadores de evaluación

Número de reuniones y espacios en los que la Mesa ha participado organizados por EAPN-ES. Número de personas que han participado en representación de la Mesa en reuniones y espacios organizados por EAPN. Tipología de acciones desarrolladas por la Mesa en torno a EAPN. Número de horas destinadas por parte de la Junta Directiva de la Mesa y equipo técnico por todo lo relacionado con EAPN España. Número de viajes anuales fuera de Cataluña.

Resultados previstos

La Mesa se mantiene como organización influyente en el marco de EAPN España, a través de su participación en los máximos órganos de toma de decisión de la red estatal como lo son la Comisión Permanente y el Comité Ejecutivo.

Conseguimos la presencia de la Mesa en aquellos espacios de interlocución con el gobierno central a partir de la agenda que se genera desde EAPN España con la voluntad de aportar la perspectiva y retos detectados desde Cataluña en todas aquellas cuestiones que son de competencia estatal o bien en aquellos ámbitos donde la política estatal impacta directamente en el desarrollo de las políticas autonómicas vinculadas.

La Mesa confirma su compromiso con la plataforma estatal y participa de todos los eventos y espacios de participación que EAPN genera y ofrece a sus entidades miembros.

Participamos en todos los espacios de trabajo que genera EAPN vinculados a las diferentes áreas de experiencia de la Mesa (inserción sociolaboral, pobreza e inclusión, igualdad y género, vivienda y pobreza energética, y derechos digitales y transformación digital, entre otros) con el fin de dar coherencia a la acción que desarrollamos desde Cataluña y la que se genera desde el ámbito estatal, es decir, bottom-up y top-down. Fortalecemos las relaciones y vínculos con otras organizaciones autonómicas para generar sinergias, compartir conocimiento, compartir retos, conocer otras realidades fuera de Cataluña y detectar aquellas cuestiones en las que la colaboración puede fortalecer la capacidad de incidencia e influencia de la Mesa.

La Mesa se mantiene como entidad de confianza por la plataforma estatal y está a disposición permanente por todo lo que a nivel estatal puedan necesitar, especialmente en aquellas cuestiones en las que EAPN España necesita un agente aliado en la interlocución e influencia con los agentes políticos catalanes presentes en las instituciones de la administración central y que influyen en la agenda política estatal.

Producto o servicio realizado

No procede.

Plan de Trabajo/ calendario 1.

Coordinación y seguimiento por parte del equipo técnico del calendario de las reuniones, convocatorias y acciones/tareas que se deriven de la participación en alguno de los espacios organizados por EAPN.

2. Interlocución y coordinación con la persona (o personas) representantes de la Mesa que participen en cada espacio de trabajo.
3. Gestionar el calendario y agenda de las personas miembros de la Junta Directiva que representan a la Mesa en algún espacio/actividad que se realice desde EAPN.
4. Mantener una interlocución constante entre las personas de la Junta Directiva que participen en cada grupo de trabajo y la persona referente del equipo técnico del espacio.
5. Hacer retorno de lo que ocurre en EAPN-ES a las federaciones miembros de la Mesa.
6. Asegurar un espacio de coordinación interno en la Mesa entre todas las personas tanto técnicas como de la Junta Directiva, que se relacionan con EAPN de algún modo (viajes, actividades, grupos de trabajo, etc.).
7. Convertirse en el contacto y apoyo de todas las federaciones que participan de los diferentes espacios de trabajo por todo aquello en lo que sea necesario.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																

ACCIÓN 18: Mantener y potenciar la participación de la Mesa en los diferentes espacios y órganos externos en los que está presente y mantener, dinamizar y dar soporte técnico a los espacios de participación internos de la Mesa.

Objetivo estratégico

Potenciar el reconocimiento y la voz del tercer sector social en aquellos espacios de toma de decisión política y de reflexión que son de interés para el sector.

Objetivos operativos

Mantener y potenciar la participación de la Mesa en los diferentes espacios y órganos externos en los que está presente: Locales: -

Consejo

Municipal de Bienestar Social y Grupo de trabajo de Servicios Sociales de Barcelona.

- Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva.
- Foro Social Metropolitano.

Autonómicos: -

Mesa de Pobreza Energética.

- Estrategia de lucha contra la pobreza infantil.
- Consejo General de Servicios Sociales.
- Mesa de Participación Social del Departamento de Justicia.
- Proceso de despliegue de la Agencia de atención integrada social y - sanitaria.

- Participación en el RIS3CAT y otros foros de deliberación sobre la gestión de los fondos estructurales en Cataluña.
- Consejo del Asociacionismo y el Voluntariado.

Estatales:



Mantener, dinamizar y dar soporte técnico a los espacios de participación internos de la Mesa:

- Grupo de trabajo de políticas de igualdad e inclusión.
- Grupo de trabajo de pobreza y acción humanitaria.
- Grupo de Trabajo de políticas de vivienda.
- Grupo de trabajo de modelo de atención a la persona.
- Grupo de trabajo de inserción sociolaboral.
- Grupo de trabajo de envejecimiento.
- Grupo de Trabajo de M4Social.
- Grupo de Trabajo de calidad y mejora.
- Grupo de trabajo de financiación.
- Grupo de trabajo y comisión de internacional.

Mantener, dinamizar y dar soporte técnico a los espacios de participación estratégicos vinculados a el fortalecimiento y reconocimiento del tercer sector social: -

Reuniones de coordinación, generación de posicionamiento y seguimiento del avance de la Proposición de ley del Tercer Sector Social de Catalunya.

Indicadores de evaluación

Número de espacios externos en los que la Mesa participa. Número de reuniones en espacios externos a los que la Mesa ha asistido. Número de grupos de trabajo internos y espacios de trabajo activos durante 2025. Número de reuniones realizadas de grupos y espacios de trabajo internos. Número medio de federaciones participantes en cada grupo de trabajo o espacios de trabajo internos.

Resultados previstos

La Mesa mantiene su misión de convertirse en la voz del conjunto del tercer sector social mediante la escucha activa y acompañamiento a sus federaciones miembros según ámbitos y colectivo de intervención a través de los diferentes grupos de trabajo internos, al tiempo que la Mesa traslada todo este conocimiento detectado y prioridades del sector determinadas por las entidades miembros, a través de la participación.

Producto o servicio realizado

Participación en espacios y órganos externos.

Organización de reuniones y dinamización de los distintos grupos y espacios de trabajo internos. Elaboración de actas, convocatorias y otros materiales que se acuerden en los diferentes grupos y espacios de trabajo.

Plan de trabajo/ calendario

Órganos y espacios de participación externos: 1.

Coordinación y seguimiento por parte del equipo técnico del calendario de las reuniones, convocatorias y acciones/tareas que deriven de la participación en alguno de los espacios.

2. Interlocución y coordinación con la persona (o personas) representante de la Mesa que participe en cada espacio de trabajo externo.

3. Gestionar el calendario y agenda de las personas miembros de la Junta 4. Directiva que representan a la Mesa en algún espacio de participación externo.

Grupos y espacios de trabajo internos: 1.

Planificar las reuniones anuales de los diferentes grupos de trabajo.

2. Mantener una interlocución constante entre las personas de la Junta Directiva que coordinen cada grupo y espacio de trabajo y la persona referente del equipo técnico del espacio.

3. Dar cumplimiento al Plan Operativo de la Mesa y al Plan de Actuación de cada grupo y espacio de trabajo, de acuerdo con los recursos disponibles de la Mesa y las prioridades determinadas por cada año.
4. Convocar las reuniones, facilitar los recursos y elaborar todos los documentos y acciones que se deriven de cada grupo y espacio de trabajo interno.
5. Convertirse en el contacto y apoyo de todas las federaciones que forman parte de los diferentes espacios de trabajo por todo aquello en lo que sea necesario.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1 2																
3 4																
5																

ACCIÓN 19: Participar en el grupo mixto entre todos los Departamentos del Gobierno que tienen alguna convocatoria de subvenciones dirigida al Tercer Sector para abordar de forma continuada los retos y mejoras de la financiación del sector.

Objetivo estratégico

Impulsar un espacio estable y operativo de diálogo entre el Gobierno y el Tercer Sector Social para mejorar estructuralmente el modelo de financiación del sector, con un enfoque de colaboración, agilidad y corresponsabilidad.

Objetivos operativos

Abordar los retos comunes en materia de subvenciones al Tercer Sector con la participación activa del grupo mixto formado por la Mesa y diferentes Departamentos del Gobierno- Identificar y trasladar propuestas de mejora concretas relacionadas con los procesos de convocatoria, resolución, anticipos, justificación y pago de subvenciones.
Establecer mecanismos de seguimiento y resolución de incidencias que garanticen una respuesta rápida frente a bloqueos o disfunciones en la financiación.
Recoger y compartir información relevante con las entidades del sector para asegurar la transparencia y el retorno del proceso.

Indicadores de evaluación

Número de reuniones del grupo mixto realizadas. Número de propuestas de mejora trasladadas formalmente. La incorporación de las propuestas en las mejoras introducidas por el Gobierno. Tiempo de respuesta ante incidencias detectadas. Número de retornos o comunicaciones trasladadas a las entidades.

Resultados previstos

Establecido un canal estable y operativo de trabajo conjunto entre Gobierno y Tercer Sector en materia de financiación.
Identificadas y pactadas mejoras para agilizar procesos clave como el pago de anticipos, resolución de subvenciones y justificaciones. Definidos mecanismos de seguimiento y resolución de incidencias, con mejora en la respuesta institucional.
Mejorada la transparencia y comunicación entre las partes implicadas.

Producto o servicio realizado

Actas de las reuniones del grupo mixto.
Documento de propuestas de mejora.
Mecanismos acordados de resolución de incidencias.

Plan de trabajo / calendarización

1. Participación en las reuniones de trabajo del Grupo Mixto.
2. Recogida de propuestas e incidencias por parte de las entidades del sector.
3. Sistematización y traslado de propuestas durante las reuniones del grupo.
4. Elaboración de documentos de seguimiento y posicionamiento.
5. Retorno regular a las entidades sobre las evoluciones y acuerdos alcanzados.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3 4																
5																

ACCIÓN 20: Elaboración de un informe con propuestas de mejora de la financiación del tercer sector social, centrándose tanto en las entidades de segundo y tercer nivel como en el análisis y sistematización de las convocatorias de subvenciones existentes, a partir del trabajo de un Grupo de Trabajo específico, con el objetivo de formular propuestas para mejorar su articulación, gestión y ejecución.

Objetivo estratégico

Promover un sistema de financiación más eficiente y adaptado a las necesidades reales del Tercer Sector Social, mediante el análisis del modelo actual de subvenciones y la formulación de propuestas de mejora estructural que favorezcan la estabilidad, la sostenibilidad y la capacidad de acción de las entidades sociales.

Objetivos operativos

Impulsar un grupo de trabajo específico formado por entidades representativas del segundo y tercer nivel del Tercer Sector Social para analizar conjuntamente los retos actuales de financiación.

Sistematizar y analizar las distintas convocatorias de subvenciones existentes dirigidas al Tercer Sector para identificar buenas prácticas, disfunciones y márgenes de mejora. Trasladar las propuestas elaboradas a la Administración y realizar su seguimiento para favorecer la incorporación en la mejora del sistema de financiación pública del sector.

Indicadores de evaluación

Número de sesiones realizadas del grupo de trabajo específico. Número de entidades participantes. Número de convocatorias analizadas. Número de propuestas de mejora recogidas en el informe.

Resultados previstos

Generado conocimiento compartido entre entidades del sector sobre el funcionamiento real y los retos de las subvenciones públicas.

Recogidas las propuestas de mejora representativas del conjunto del Tercer Sector Social. Mejorada la capacidad de incidencia del sector en la formulación de políticas públicas de financiación.

Favorecida la incorporación de mejoras específicas como la revisión de calendarios, la adaptación de plazos, la simplificación de formularios y la promoción de convocatorias plurianuales.

Producto o servicio realizado

Compilación sistematizada de convocatorias analizadas.

Documentos de trabajo internos y actas de las sesiones del Grupo de Trabajo. Documento formal de traslado de propuestas a la Administración.

Plan de trabajo / calendarización

1. Recogida de experiencias y datos sobre el funcionamiento de las subvenciones a partir de la experiencia de las entidades.
2. Análisis técnico y sistematización de las convocatorias más relevantes por volumen e impacto.
3. Realización de diversas sesiones de trabajo para debatir y consensuar propuestas.
4. Redacción del informe con diagnóstico, buenas prácticas y propuestas estructuradas.
5. Traslado del informe a los órganos competentes de la administración.
6. Difusión de los resultados entre las entidades del sector.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5 6																

ACCIÓN 21: Realizar informe de seguimiento y recogida de las propuestas de las entidades en relación con las resoluciones de la CONVO para favorecer el proceso de transición de los proyectos del anexo 2 presentados, a una futura modificación de la Cartera de Servicios.

Objetivo estratégico

Acompañar el proceso de transición de los servicios sociales financiados vía subvención hacia fórmulas estables como la concertación, garantizando la participación activa de las entidades del Tercer Sector Social y recogiendo sus propuestas para su incorporación en futuras modificaciones de la Cartera de Servicios Sociales.

Objetivos operativos

Recoger, sistematizar y analizar las aportaciones de las entidades sociales en relación a las resoluciones de la convocatoria CONVO sobre los proyectos del Anexo 2.

Identificar los servicios susceptibles de transitar de subvención a concierto y las condiciones necesarias para facilitar este proceso. Elaborar un informe de seguimiento con propuestas concretas para su traslado a la Administración, orientadas a la reformulación y futura inclusión de estos servicios en la Cartera. Volver a las entidades sobre el contenido del informe y los siguientes pasos para prepararse para los procesos de acreditación y eventual concertación.

Indicadores de evaluación

Número de aportaciones recibidas por las entidades del Tercer Sector. Número de servicios del anexo 2 analizados. Número de propuestas de transición hacia concertación recogidas en el informe. Grado de participación de las entidades en el proceso de consulta.

Resultados previstos

Sistematizadas las aportaciones de las entidades sociales sobre proyectos subvencionados vinculados al anexo 2 de la convocatoria CONVO.

Identificadas propuestas y criterios clave para facilitar la incorporación de estos servicios en la Cartera, con una visión a medio plazo. Generada una propuesta consensuada para avanzar hacia un modelo más estable y estructural de financiación vía concertación.

Producto o servicio realizado

Documento de seguimiento con las aportaciones recogidas y propuestas de mejora a partir de la recopilación sistematizada de los servicios analizados y de su potencial de concertación.
Materiales de regreso y comunicación dirigidos a las entidades participantes.

Plan de trabajo / calendarización

1. Recogida de las aportaciones de las entidades sociales sobre las resoluciones de la convocatoria CONVO.
2. Análisis técnico de los proyectos del anexo 2 y su viabilidad para el tráfico hacia la concertación.
3. Redacción de documento con diagnóstico y propuestas para la inclusión futura de estos servicios en la Cartera.
4. Traslado de las propuestas a la Administración y espacios de diálogo correspondientes.
5. Acciones de regreso a las entidades con orientaciones sobre los siguientes pasos.
6. Seguimiento del proceso de modificación de la Cartera y los cambios normativos asociados.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES				
1																
2																
3																
4																
5																
6																

ACCIÓN 22: Itinerario formativo con acompañamiento a 11 federaciones de la Mesa sobre planes de Transformación Digital.

Objetivo estratégico

Impulsar la transformación digital de las federaciones del Tercer Sector Social como vía para fortalecer su capacidad de gestión, mejorar su intervención social y avanzar hacia modelos organizativos más eficientes.

Objetivos operativos

Implementar un itinerario formativo especializado, dirigido a 11 federaciones de la Mesa, que aborde los elementos clave de la transformación digital en las entidades sociales. Facilitar acompañamiento técnico y metodológico a las federaciones participantes para ayudarle a diseñar e iniciar sus propios planes de transformación digital.
Promover una visión integral de la digitalización que incorpore aspectos tecnológicos, organizativos, de gestión del cambio y gobierno de los datos. Fomentar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y aprendizajes entre las federaciones participantes para favorecer la construcción de capacidad colectiva en materia digital.

Indicadores de evaluación

Número de federaciones participantes en el itinerario formativo.
Número de sesiones formativas realizadas e índice de asistencia. Número de federaciones que reciben acompañamiento personalizado. Grado de satisfacción de las personas participantes en las formaciones. Número de federaciones que elaboran o inician un plan propio de transformación digital. Número de recursos o materiales de soporte generados durante el proceso.

Resultados previstos

Mejorada la capacitación digital de las federaciones participantes. Iniciados procesos internos de reflexión y planificación digital en las federaciones. Proporcionados conocimientos, metodologías y recursos para guiar la transformación digital del sector.

Producto o servicio realizado

Itinerario formativo de 4 sesiones temáticas (abiertas y especializadas). Sesiones de acompañamiento individualizado a las federaciones participantes. Materiales formativos y guías de soporte sobre transformación digital. Sesión final de cierre y valoración colectiva del itinerario.

Plan de trabajo / calendarización

1. Presentación itinerario formativo de transformación digital 2. 4 sesiones formativas itinerario de transformación digital - jue 25 de septiembre, de 12 a 14h: La Transformación Digital a las entidades del Tercer Sector (online - sesión abierta)
- jue 02 de octubre, de 12 a 14h: La Tecnología (las TIC) en el proceso de Transformación Digital (online)
- jue 16 de octubre, de 12 a 14h: Las Personas en el proceso de Transformación Digital (online) - jue 23 de octubre, de 12 a 14h: El Gobierno de los Datos en el proceso de Transformación Digital (online)
3. Acompañamiento a las federaciones participantes en el itinerario formativo de transformación digital
4. Sesión de cierre y valoración itinerario formativo de transformación digital

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV						DES
1 2																	
3 4																	

ACCIÓN 23: Promover la transformación digital y la innovación de los sistemas de gestión y mejora de la intervención social del tercer sector social llevando a cabo un informe sobre la Brecha Digital con el diagnóstico y las propuestas de mejora en la relación de la ciudadanía a nivel digital para tramitar prestaciones sociales.

Objetivo estratégico

Contribuir a la transformación digital del Tercer Sector Social y la reducción de la brecha digital en el acceso a los derechos sociales de la ciudadanía.

Objetivos operativos

Analizar las desigualdades digitales en el acceso a las prestaciones sociales en Cataluña. Formular propuestas de mejora para garantizar una digitalización equitativa y centrada en las personas.

Visibilizar la problemática de la brecha digital social mediante acciones de difusión, incidencia y alianzas estratégicas.

Indicadores de evaluación

Número de ediciones idiomáticas del informe. Número de reuniones o alianzas establecidas con nuevos actores. Impacto mediático

Participación en espacios de reconocimiento externo Resultados previstos

Diagnóstico

fundamentado sobre la brecha digital social en Cataluña. Propuestas concretas realizadas para una transformación digital más inclusiva. Sensibilización social e institucional sobre el impacto de la brecha digital. Consolidación del Tercer Sector como agente activo en innovación social y digitalización.

Producto o servicio realizado

Informe "¿Desconectadas? El índice catalán de brecha digital", en tres idiomas Materiales de comunicación y presentación pública. Sesiones de trabajo con actores clave. Participación institucional en eventos de reconocimiento europeos.

Plan de trabajo / calendarización

1. Elaboración del informe "¿Desconectadas? El índice catalán de brecha digital" con la colaboración de la Universidad Abierta de Cataluña
2. Presentación en los medios de comunicación del informe "¿Desconectadas? El índice catalán de brecha digital"
3. Sesión de trabajo con los agentes participantes en el informe "¿Desconectadas? El índice catalán de brecha digital"
4. Difusión del informe "¿Desconectadas? El índice catalán de brecha digital" en varios espacios
5. Reuniones de trabajo con nuevas alianzas para ampliar el informe "Desconectadas? El índice catalán de brecha digital"
6. Traducción del informe "Desconectadas? El índice catalán de brecha digital" al castellano
7. Traducción del informe "Desconectadas? El índice catalán de brecha digital" al inglés
8. Participación en la entrega de los premios del European Social Network en Madrid.
9. Maquetación del informe en catalán, castellano e inglés.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES						
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

ACCIÓN 24: Crear las condiciones necesarias para el futuro diseño de un chatbot de consulta de las prestaciones sociales con Localret.

Objetivo estratégico

Fomentar el uso de la digitalización en el acceso a las ayudas sociales por medio de herramientas tecnológicas que faciliten la información y orientación a la ciudadanía.

Objetivos operativos

Identificar modelos y experiencias previas de chatbots o herramientas similares en el entorno público catalán.
Coordinar a los agentes clave para definir los requisitos técnicos, legales y funcionales del futuro chatbot. Consolidar un espacio de trabajo colaborativo con Localret y las administraciones implicadas.

Indicadores de evaluación

Informe de análisis sobre experiencias similares elaborado.
Número de reuniones realizadas con actores clave (Generalitat, diputaciones, ayuntamientos, etc.). Número de sesiones de trabajo conjuntas realizadas. Existencia de un documento consensuado de requisitos y condiciones para el diseño del chatbot.

Resultados previstos

Mapa de referentes y buenas prácticas disponibles. Definidos los requerimientos técnicos y funcionales del futuro chatbot. Establecida una alianza con Localret y otros actores institucionales. Activada una agenda compartida para la siguiente fase de desarrollo de la herramienta.
Producto o servicio realizado

Documento de análisis de referentes y propuestas de funcionalidad del chatbot. Mapa de actores y estructura de colaboración institucional. Documento de condiciones para el diseño del chatbot.

Plan de trabajo / calendarización

1. Análisis de las experiencias similares existentes en Cataluña, tanto de chatbots como en recomendadores de prestaciones
2. Reuniones con los principales actores implicados en la iniciativa: Consorcio Localret, Administración Abierta de Cataluña, Diputación de Barcelona, Departamento de Derechos Sociales e Inclusión de la Generalidad y Ayuntamiento de Barcelona
3. Sesiones de trabajo conjuntas con agentes implicados
4. Difusión de la iniciativa a otros actores del ecosistema: Dirección General de economía y sociedad digital, Autoridad Catalana de Protección de Datos, Fundación MWC.

ACT	ENO	FEB	MAR	ABR			NUNCA	JUN	JUL	AGO	SIETE		OCT	NOV	DES
1															
2															
3															
4															

ACCIÓN 25: Intercambio de experiencias de innovación digital.

Objetivo estratégico

Impulsar la transformación digital del Tercer Sector Social para mejorar el impacto social y eficiencia de las entidades.

Objetivos operativos

Promover la colaboración entre entidades sociales y administraciones para compartir buenas prácticas de innovación digital.

Identificar y difundir experiencias digitales con impacto positivo. Fomentar el desarrollo de capacidades digitales entre las entidades del Tercer Sector.

Indicadores de evaluación

Número de reuniones realizadas con entes locales. Número de experiencias de innovación digital compartidas.

Resultados previstos

Mejorar el conocimiento sobre proyectos de innovación digital aplicados a servicios sociales. Incremento de la colaboración intersectorial en materia de digitalización. Consolidación de un espacio estable de intercambio en innovación digital.

Producto o servicio realizado

Actas de reuniones y sesiones

Presentaciones lun Grupo de Trabajo

Plan de trabajo / calendarización 1. 2

reuniones de la comisión de innovación con 5 federaciones de la Mesa y 5 entes locales, además de representación de la propia Mesa, Localret y la Administració Oberta de Catalunya. 2. 3 reuniones del Grupo de trabajo de m4Social con la asistencia de 15 federaciones de la Mesa y la presentación de diversas experiencias vinculadas a la innovación digital.

3. Participación en congresos y actividades de otros agentes: Congreso Inclusió.cat, Congreso Europeo de Servicios Sociales, Asamblea de ECOM, Jornada de jefes de prácticas de la Fundación Pere Tarrés.

ACT	ENO	FEB	MAR	ABR	NUNCA			JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES		
1																
2																
3																

ACCIÓN 26: Internacionalización y transferencia del proyecto SimbióTIC y promoción del uso del CRM Sinergia en el ámbito local

Objetivo estratégico

Impulsar la innovación digital y la colaboración internacional e interinstitucional del Tercer Sector Social mediante la transferencia de conocimiento y la promoción de herramientas tecnológicas orientadas a la mejora de la intervención social.

Objetivos operativos Dar

a conocer el proyecto SimbióTIC y la experiencia de uso del Sinergia CRM en el ámbito internacional, promoviendo el intercambio de conocimiento sobre digitalización en el tercer sector.

Establecer vínculos de colaboración con el mundo local y supramunicipal para la transferencia y adaptación del CRM Sinergia a la administración pública.

Indicadores de evaluación

Número de participaciones en eventos donde se ha presentado el proyecto SimbióTIC y el uso del CRM Sinergia.

Número de agentes internacionales contactados o que han mostrado interés por el proyecto. Número de reuniones o alianzas establecidas con actores del mundo local y supramunicipal. Número de materiales o presentaciones elaboradas para la difusión internacional del proyecto.

Resultados previstos

Dada a conocer internacionalmente la experiencia del proyecto SimbióTIC, Establecidas conexiones y alianzas con actores internacionales e instituciones locales y supramunicipales.

Fortalecer la colaboración entre la Mesa del Tercer Sector, Localret y otras administraciones públicas, en línea con la gobernanza colaborativa.

Producto o servicio realizado

Vídeo cierre proyecto Simbiótico.

Plan de trabajo / calendarización

1. Participación en eventos internacionales para explicar la experiencia del proyecto SimbióTIC y el uso de un CRM por parte de entidades sociales, así como debate y reflexión sobre el uso de los datos en el tercer sector.

- Evento transnacional en Turín en el marco del proyecto DO Impact - Congreso de la European Social Network en Aarhus: participación en la muestra de proyectos - Entrega de premios de la European Social Network en Madrid.

2. Presentación a agentes internacionales del proyecto Simbiótico.

- Reunión con Torino Social Impact para presentar el proyecto SimbióTIC.

3. Contacto del proyecto SimbióTIC con el mundo local y supramunicipal a través del Consorcio Localrillo.

- Varias reuniones de presentación con el personal de Localret y algún ayuntamiento catalán (Sant Boi, Tarragona, Alella, entre otros) del Sinergia CRM. Comisión de innovación entre Localret y la Mesa del Tercer Sector 1 de abril. Presentación de las prioridades para 2025 entre las cuales el proyecto SimbióTIC.

Participación de 5 entes locales y 5 federaciones de la Mesa, además de otros actores. Debate sobre la necesidad de interoperar entre tercer sector y administración local aprovechando, por ejemplo, el Sinergia CRM.

23 de septiembre. Segunda reunión de la comisión de innovación con los mismos actores en los que se presenta el proyecto de espacio de datos del tercer sector y su vínculo con el mundo municipal.

ACT	ENO	FEB	MAR	ABR	NUNCA			JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES		
1																
2																
4																

ACCIÓN 27: Organización de un itinerario con acompañamiento para capacitar a las entidades en relación a la implementación del nuevo código de accesibilidad en sus instalaciones y prácticas.

Objetivo estratégico

Impulsar la capacitación de las entidades sociales en materia de accesibilidad universal mediante la efectiva implementación del nuevo Código de Accesibilidad en sus instalaciones y prácticas.

Objetivos operativos

Proporcionar conocimientos técnicos y normativos sobre el nuevo Código de Accesibilidad a las federaciones participantes.

Ofrecer acompañamiento individualizado para identificar barreras y necesidades específicas en relación a la accesibilidad. Fomentar el

compromiso y la implicación de las federaciones en la elaboración y ejecución de planes de mejora de la accesibilidad.

Indicadores de evaluación

Número de federaciones participantes que finalizan su itinerario formativo. Número de sesiones formativas y de acompañamiento realizadas según la planificación. Grado de satisfacción de las federaciones participantes respecto a la formación y el acompañamiento. Número de federaciones con evidentes referencias de la implantación del nuevo marco normativo.

Resultados previstos

Itinerario formativo con acompañamiento a 7 federaciones de la Mesa sobre planes de accesibilidad Incremento del conocimiento técnico y normativo por parte de las federaciones sobre el nuevo Código de Accesibilidad

Mayor compromiso de las federaciones con el trabajo por la mejora de la accesibilidad universal. Acompañamiento en la identificación de necesidades específicas o barreras comunes por parte de las entidades, así como trabajo para realizar acciones por su eliminación o trato.

Producto o servicio realizado

3 sesiones formativas para con la accesibilidad y su nuevo marco normativo. Sesiones de acompañamiento individualizado, con un número total de 10 horas por cada federación participante, para resolver dudas y orientar su aplicación en su entorno real y sus necesidades.

Documento con análisis de las necesidades formativas de las federaciones.

Plan de trabajo / calendarización

1. Presentación del itinerario formativo de accesibilidad. 2. 4 sesiones formativas itinerario de accesibilidad.

3. Acompañamiento a las federaciones participantes en el itinerario formativo de accesibilidad.

4. Sesión de cierre y valoración itinerario formativo de accesibilidad 5. Realización y análisis de una encuesta sobre las necesidades formativas de las federaciones.

ACT	ENO	FEB	MAR	ABR	NUNCA			JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES		
1																
2																
3																
4																
5																

ACCIÓN 28: Conceptualización, planificación y ejecución de la estrategia y las acciones de comunicación y difusión institucional, tanto en entornos digitales como presenciales para reforzar el posicionamiento público de la Mesa y sensibilizar sobre el estado de los derechos sociales y sus vulneraciones, y coordinación con las entidades federadas. Incluye los contenidos online (redes sociales, web, mailings, circulares, etc.) como los contenidos offline (redacción convocatorias y notas de prensa, atención a prensa, redacción de noticias, discursos, argumentarios, presentaciones para actos e intervenciones públicas, etc.) así como soporte comunicativo a actividades y jornadas.

Objetivo estratégico

Reforzar el posicionamiento público y la capacidad de incidencia de la Mesa como referente del Tercer Sector Social en Cataluña.

Objetivos operativos

Desarrollar una estrategia comunicativa coherente en entornos digitales y presenciales. Mejorar el soporte comunicativo a las entidades federadas para fortalecer la voz colectiva del sector. Incrementar la visibilidad pública de las vulneraciones de derechos sociales y las propuestas del Tercero Sector para abordarlas.

Indicadores de evaluación

Número de productos (convocatorias y notas de prensa, noticias, mailings, acciones, etc.) Número de cuidados en prensa y de impactos en los medios de comunicación (prensa, prensa digital, radio y televisión).

KPIS/impacto de las acciones digitales con indicadores de: visualizaciones, alcance, interacciones, etc.

Resultados previstos

Haber fortalecido la capacidad comunicativa y el impacto público de la Mesa. Haber incrementado su incidencia en el debate social y político. Haber contribuido a visibilizar las vulneraciones de derechos sociales y plantear propuestas de mejora a través de una comunicación proactiva y comprometida. Haber favorecido una articulación comunicativa más cohesionada entre la Mesa y las entidades federadas.

Producto o servicio realizado

Convocatorias y notas de prensa de posicionamiento del sector (entre 20-30). Impacto en los medios de comunicación (cuantificación de los impactos en prensa, prensa digital, radio y televisión) y haber dado respuesta a las preguntas y dudas de los y las periodistas. Campañas/acciones digitales tanto en las redes sociales, como en otros canales online (web, correo electrónico, etc.) para difundir el posicionamiento y las propuestas de la Mesa en relación con los derechos sociales.

Productos comunicativos concretos: mailings, circulares, noticias, etc. Argumentarios, discursos, presentaciones, etc. para apoyar a la Junta directiva y al equipo técnico en la actividad pública.

Reuniones/sesiones de trabajo entre la Mesa y sus entidades federadas para fortalecer y coordinar la estrategia comunicativa del sector.

Plan de trabajo / calendarización

1. Redacción de convocatorias y notas de prensa y atención a medios de comunicación
2. Redacción y montaje de noticias, circulares y mailings 3. Redacción de discursos, argumentarios, presentaciones, etc.
4. Reuniones de coordinación con responsables de comunicación de las entidades federadas 5. Sesiones internas de planificación comunicativa 6. Redacción, diseño y publicación de las acciones digitales

ACT	ENO	FEB	MAR	ABR	NUNCA			JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES		
1																
2																
3																
4																
5																
6																

ACCIÓN 29: Participar y trasladar el posicionamiento del Tercer Sector Social como miembros del CTESC en el debate, revisión y subsanación de las propuestas normativas que deban ser valoradas por este organismo.

Objetivo estratégico

Incidir en la elaboración y revisión de políticas públicas mediante participación activa en órganos consultivos y de debate normativo.

Objetivos operativos

Garantizar la presencia activa del Tercer Sector Social en los debates normativos del CTESC. Trasladar propuestas consensuadas del sector en los dictámenes oficiales. Mejorar la coordinación interna con los grupos de trabajo de la Mesa para elaborar posicionamientos sólidos y representativos.

Indicadores de evaluación

Número de dictámenes u otros documentos del CTESC en los que se ha incluido el posicionamiento del Tercer Sector Social.

Número de aportaciones o enmiendas presentadas.

Número de reuniones y sesiones de debate donde ha participado La Taula.

Resultados previstos

Trasladada la mirada del Tercer Sector Social a las normativas valoradas por el CTESC. Incluido el posicionamiento del tercer sector dentro de los dictámenes oficiales publicados por el CTESC. Fortalecido el reconocimiento del tercer sector como actor político y social en el ámbito legislativo y consultivo.

Producto o servicio realizado

Actas reuniones CTESC

Plan de trabajo / calendarización

1. Monitorización de las normativas en trámite o debate.
2. Selección de las que tienen incidencia social relevante.
3. Presencia en sesiones de valoración y debate.
4. Presentación formal de enmiendas y posicionamientos del tercer sector.

5. Reuniones con grupos de trabajo de la Mesa, según sea la temática del dictamen y siempre si si procede.
6. Recogida de aportaciones y elaboración de propuestas consensuadas.
7. Compartición de los dictámenes aprobados y el posicionamiento del tercer sector con las entidades sociales.

ACT	GEN	FEB	MAR	ABR	NUNCA	1	2	3	4	5		JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES		
6																				
7																				

ACCIÓN 30: Diseñar y llevar a cabo acciones comunicativas que expliquen el compromiso de la Mesa (y del tercer sector) en relación a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.

Objetivo estratégico

Dar visibilidad y reforzar el compromiso de la Mesa del Tercer Sector con la consecución de la Agenda 2030 y ODS, por una ciudadanía informada, y comprometida con los valores del desarrollo sostenible.

Objetivos operativos

Diseñar y elaborar contenidos comunicativos digitales que expliquen el vínculo entre la acción de la Mesa y los ODS, para su difusión a través de canales propios (web, circulares, mailing). Llevar a cabo creatividades específicas en las redes sociales para explicar y reforzar el compromiso de la Mesa con la Agenda 2030 y los ODS.

Sensibilizar al público general ya las entidades sociales sobre la importancia de los ODS. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto comunicativo.

Indicadores de evaluación

Informe de KPIS/impacto tanto de la acción digital en las redes sociales como de los distintos productos comunicativos digitales con indicadores de: visualizaciones, alcance, interacciones, etc.

Producto o servicio realizado

Acciones en las redes sociales para difundir la importancia de los ODS y la Agenda 2030. Productos comunicativos digitales sobre los ODS y la Agenda 2030: noticia en la web, noticia en las circulares interna y externa y mailing específico. Productos comunicativos que identifiquen con qué ODS se vincula para concienciar al público sobre la importancia de alcanzar estos objetivos globales y fomentar una ciudadanía activa y comprometida.

Plan de trabajo / calendarización

1. Reuniones de seguimiento entre JD y técnica Tabla para dar seguimiento a las acciones y los espacios de trabajo
2. Encuentros en espacios de trabajo creados por Aliança 2030 3. Conceptualización de los textos de las creatividades para la acción digital 4. Diseño de las creatividades de la acción digital 5. Redacción de la noticia para la web de la Mesa y del texto para las circulares interna y externa 6. Diseño y redacción del mailing específico . las circulares interna y externa 8. Lanzamiento de la acción en las redes sociales 9. Publicación del mailing específico 10. Trabajo con el diseñador sobre la inclusión de los ODS en productos de la Mesa.

ACT	ENO	FEB	MAR	ABR	NUNCA			JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DES		
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

2. Tramitar el documento de obligación de pago del 85% del presupuesto de los 26 proyectos no finalizados por importe de 525.713,93 euros, y no otorgar ningún anticipo de las acciones terminadas (acciones 1, 4, 24 y 26). Para la concesión de este anticipo no se requiere garantía, porque la citada entidad ha cumplido con las disposiciones establecidas y con la normativa vigente en todas las relaciones anteriores con el Departamento, de acuerdo con el artículo 42.2.d) de la RLGS, que establece que las entidades no lucrativas que desarrollen proyectos o programas de acción social están exentos.

El pago del importe de la subvención concedida se efectuará por transferencia bancaria a la firma de la resolución de otorgamiento.

El pago se efectuará de acuerdo con la liquidez, la disponibilidad y los criterios de programación de la Tesorería de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2026, una vez comprobada la correcta justificación de la subvención, se tramitará el documento de obligación de la justificación hasta un máximo de 155.786,07 euros, equivalente al 15% de los 26 proyectos no terminados y al 100% de los cuatro proyectos o acciones ya finalizados (acciones 1, 4, 2).

3. La entidad deberá presentar, como máximo el 30 de abril de 2026, la justificación de los fondos percibidos y el cumplimiento de la finalidad de la subvención que se hará de acuerdo con la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones, modificada por la Orden VEH/79/90 justificación, mediante la presentación de cuentas justificativas con aportación de informe auditor que deberá incluir:

- Una memoria explicativa sobre el cumplimiento de la finalidad de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
- Una memoria económica abreviada que, como mínimo, debe contener un estado detallado de los gastos de las actividades subvencionadas, debidamente agrupadas por conceptos y de acuerdo con el presupuesto aceptado, y una relación de las facturas que incluya el número, importe, fecha de emisión y cualquier otro dato necesario para identificar todas las facturas correspondientes al ejercicio 2025.
- Liquidación donde se indiquen y se motiven las desviaciones respecto al presupuesto inicial
- Una relación detallada de los demás ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. Cuando los justificantes de los gastos se imputen parcialmente a otras subvenciones, debe indicarse la cuantía exacta o porcentaje imputado a cada una, con la identificación de los órganos concedentes
- Los tres presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías que establece la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público para el

contrato menor, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

El informe debe elaborarse de acuerdo con los procedimientos y el modelo que establece la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y debe detallar los procedimientos de revisión y su alcance. También debe indicar las comprobaciones que se han hecho, y poner de relieve todos aquellos hechos que puedan suponer un incumplimiento por parte de la persona beneficiaria, con un nivel de detalle que permita al órgano gestor formular conclusiones. El auditor está sujeto a las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la citada Orden.

El auditor debe presentar su informe y la relación de justificantes imputados a la subvención en formato electrónico.

El gasto derivado de la contratación de los servicios de auditoría se considera gasto subvencionable hasta un máximo de 5.300 euros más el correspondiente IVA.

4. Son gastos subvencionables los generados por la contratación de empresas y expertos especializados en materias específicas para desarrollar las actividades y proyectos subvencionados. La contratación de personas o entidades vinculadas debe efectuarse en condiciones normales de mercado para la actividad de que se trate. Puede subcontratarse con terceros la actividad subvencionada con un máximo del 50% del coste de la acción, ésta se entiende cuando concierne con terceros la ejecución total o parcial de la actividad objeto de subvención. La subcontratación tiene que ajustarse a los artículos 29 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y al artículo 68 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, y hay que tener en cuenta que cuando la actividad la acción subvencionada y el importe sea superior a 60.000,00 euros, la formalización del contrato debe suscribirse por escrito.

De acuerdo con el artículo 29.3 de la Ley 38/2003, no puede subcontratarse con personas o entidades que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: 1. Que tengan vinculación con el beneficiario, salvo que la contratación se realice con las condiciones de mercado y previa autorización.

2. Que hayan sido condenadas por sentencia firme por delitos de corrupción, cohecho o tráfico de influencias.

3. Que estén inhabilitadas para obtener subvenciones o ayudas públicas.

4. Que no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social.

5. Esta subvención es compatible con la subvención de otros entes destinada a la financiación parcial de los proyectos de la acción subvencionada, sin que la suma de éstas pueda superar el coste total del proyecto financiado.

La entidad beneficiaria debe comunicar al órgano instructor las ayudas, los ingresos o los recursos que financien la actividad subvencionada, obtenidos o pedidos de otras administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención. Esta comunicación deberá hacerse en cuanto se conozcan y, en todo caso, antes de la justificación de la aplicación de los fondos recibidos.

6. La entidad beneficiaria debe proporcionar en todo momento la información que les sea solicitada respecto de la subvención concedida y someterse a las actuaciones de comprobación y control del órgano instructor, de la Intervención General de la Generalidad, de la Sindicatura de Cuentas y de otros órganos competentes de acuerdo con la normativa aplicable.

7. La entidad beneficiaria debe cumplir las obligaciones recogidas en los artículos 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS) y 90 bis letras c) y d), 92 bis y 95 del TRLFPC y, adherirse a los principios éticos y reglas de los cuales de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 55.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y 43/15

8. El Departamento de Derechos Sociales e Inclusión, de conformidad con lo que establece el artículo 94.6 del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (DOGC núm. 3791, de 31.12.2002) de dar publicidad transparencia.

9. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la subvención se publicará en el Portal de Transparència.

10. La información relativa a subvenciones y ayudas públicas establecida en el artículo 15.c de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace efectiva con el envío de la información exigida al registro de subvenciones y ayudas de Cataluña (RAIS), de acuerdo con el artículo 96; y, mediante las Instrucciones de la Intervención General, de 20 de marzo de 2017, relativas al procedimiento de publicación y publicidad de la información sobre las convocatorias y resoluciones de concesión de subvenciones mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), a través del módulo RAIS.

11. Las partes se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre las informaciones, datos y documentación a que tengan acceso en virtud de esta resolución y de los específicos que se deriven, no pudiendo utilizarlas para usos distintos a los previstos en éste, haciendo constar, de forma expresa, que velarán para el cumplimiento de la normativa de protección de datos personal. Ni en virtud de esta resolución ni de los proyectos que puedan realizarse en su desarrollo se podrán llevar a cabo accesos a datos de carácter personal ni tratamientos ni cesiones a terceros no permitidos por las leyes.

12. En cuanto a los tratamientos legítimos de datos necesarios para el desarrollo de las actuaciones que se realicen en el marco de esta resolución, en caso de ser necesarios, las partes adecuarán sus actuaciones a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. La vulneración del deber de confidencialidad sobre dichos datos o de cualquier otra obligación derivada de la legislación de protección de datos de carácter personal será causa de revocación de subvención.

13. El beneficiario debe comunicar, por escrito y de forma debidamente motivada, al Departamento de Derechos Sociales e Inclusión cualquier modificación sustancial del proyecto que suponga un cambio en los conceptos del presupuesto inicial, para que éste valore su aceptación.

La no comunicación o aceptación expresa de cualquier modificación sustancial del proyecto puede dar lugar a la revocación total o parcial de la subvención, según su incidencia en el proyecto y en el presupuesto global de la actividad.

El gasto mínimo, realizado y justificado, de la actividad objeto de la ayuda exigible para poder considerar cumplidos el objeto y la finalidad de la ayuda es del 50% del coste de la actividad.

El incumplimiento de este gasto mínimo comporta la revocación total de la ayuda otorgada.

Si la entidad beneficiaria realiza la totalidad de las actividades del proyecto subvencionado, pero el coste final es inferior al coste presupuestado, se procederá al reajuste del importe concedido.

14. Notificar la resolución de otorgamiento a la entidad interesada.

Anexo

PRINCIPIOS ÉTICOS Y REGLAS DE CONDUCTA A LOS QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES O DE AYUDAS DEBEN ADECUAR SU ACTIVIDAD, Y EFECTOS DE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS PRINCIPIOS (Acuerdo G8/8. 7152, de 30.6.2016).

1. Las personas beneficiarias de ayudas públicas deben adoptar una conducta éticamente ejemplar, abstenerse de realizar, fomentar, proponer o promover cualquier tipo de práctica corrupta y poner en conocimiento de los órganos competentes cualquier manifestación de estas prácticas que, a su juicio, esté presente o pueda afectar al procedimiento. Particularmente se abstendrán de realizar cualquier acción que pueda vulnerar los principios de igualdad de oportunidades y libre concurrencia.
2. Con carácter general, las personas beneficiarias de ayudas públicas en el ejercicio de su actividad, asumen las siguientes obligaciones:
 - a) Observar los principios, normas y cánones éticos propios de las actividades, oficios y/o profesiones correspondientes a la actividad objeto de subvención o ayuda pública.
 - b) No realizar acciones que pongan en riesgo el interés público.
 - c) Denunciar las situaciones irregulares que puedan presentarse en las convocatorias de subvenciones o ayudas o en los procesos derivados de estas convocatorias.
3. En particular, las personas beneficiarias de subvenciones o ayudas públicas asumen las siguientes obligaciones:
 - a) Comunicar de inmediato al órgano competente las posibles situaciones de conflicto de intereses.
 - b) No solicitar, directa o indirectamente, que un cargo o empleado público influya en la adjudicación de la subvención o ayuda.
 - c) No ofrecer ni facilitar a cargos o empleados públicos ventajas personales o materiales, ni para sí mismos ni para terceras personas con la voluntad de incidir en un procedimiento de adjudicación de subvención o ayuda.
 - d) Colaborar con el órgano competente en las actuaciones que éste realice para el seguimiento y/o la evaluación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria, particularmente facilitando la información que les sea solicitada para estas finalidades relacionadas con la percepción de fondos públicos.
 - e) Cumplir las obligaciones de facilitar información que la legislación de transparencia impone a los adjudicatarios en relación con la Administración o administraciones de referencia, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que les correspondan de forma directa por previsión legal, en los supuestos establecidos en el apartado cuarto del artículo 3.4 de la Ley de transparencia.

Efectos de un eventual incumplimiento de los principios éticos y reglas de conducta

En caso de incumplimiento de los principios éticos y reglas de conducta será de aplicación el régimen sancionador previsto en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, y las sanciones previstas en el artículo 84 con respecto a las personas beneficiarias de ayudas públicas, sin perjuicio de aquellas otras posibles consecuencias previstas en la legislación vigente en materia de subvenciones.